

Fundación Galicia Europa

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018

FUNDACIÓN GALICIA EUROPA

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Notas 1 a 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2018	31.12.2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2018	31.12.2017
ACTIVO NO CORRIENTE:		1.697.481	1.746.559	PATRIMONIO NETO:		2.770.913	2.739.694
Inmovilizado intangible	5	1.197	1.913	Fondos propios-	10		
Inmovilizado material	6	1.696.284	1.744.646	Fondo social		526.847	526.847
				Reservas		2.068.995	2.012.178
				Excedente positivo del ejercicio		101.309	56.817
						2.697.151	2.595.842
ACTIVO CORRIENTE:		1.179.475	1.084.821	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	73.762	143.852
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	-	2.500				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	8 y 12	97.698	159.285	PASIVO NO CORRIENTE:		27.910	27.910
Otros deudores		97.698	159.285	Provisiones a largo plazo		27.910	27.910
Inversiones financieras a corto plazo		734	675	PASIVO CORRIENTE:		78.133	63.776
Otros activos financieros		734	675	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-		78.133	63.776
Periodificaciones a corto plazo		2.773	3.456	Otros acreedores	11	61.958	45.648
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.078.270	918.905	Otras deudas con Administraciones Públicas	12	16.175	18.128
TOTAL ACTIVO		2.876.956	2.831.380	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.876.956	2.831.380

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Fecha de formulación: 18 de junio de 2019

FUNDACIÓN GALICIA EUROPA
CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1 A 4)

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ingresos de la entidad por la actividad propia-			
Cuotas de usuarios y afiliados	13	693.417	698.417
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	62.991	19.618
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10 y 13	70.090	49.432
Ayudas monetarias y otros-			
Ayudas monetarias	13	(116.354)	(128.311)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(410)	(319)
Otros ingresos de la actividad-			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6 y 13	50.421	55.256
Gastos de personal-			
Sueldos, salarios y asimilados	13	(299.133)	(293.556)
Cargas sociales		(68.989)	(72.710)
Otros gastos de la actividad			
	13	(240.691)	(211.847)
Amortización del inmovilizado			
	5 y 6	(54.022)	(59.929)
Otros resultados			
Gastos e ingresos excepcionales	13	3.597	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
Deterioro y pérdidas		-	(19)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		100.917	56.031
Ingresos financieros	9 y 13	392	786
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		392	786
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		101.309	56.817
Impuesto sobre beneficios	12	-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		101.309	56.817
Transferencias a la cuenta de resultados			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	(70.090)	(49.432)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(70.090)	(49.432)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	193.284
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	193.284
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		31.219	200.669

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Fecha de formulación: 18 de junio de 2019

Fundación Galicia Europa

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Actividad de la Fundación

Constitución-

Fundación Galicia Europa (*en adelante, "la Fundación"*) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de febrero de 1988 acogiéndose al artículo 34.1 de la Constitución, ante el Notario de Santiago de Compostela D. José Antonio Montero Pardo, que figura con el número 209 de su protocolo.

El domicilio social se encuentra establecido en Santiago de Compostela, Rúa do Hórreo, 61.

La Fundación tiene abierta una oficina en Bruselas, en un inmueble adquirido con fecha 27 de marzo de 2007, ubicada en Rue de la Loi, 38, donde lleva a cabo una parte de sus actividades fundacionales.

Régimen legal y actividades-

La Fundación fue declarada de interés gallego por Orden de 24 de mayo de 1988 de la Consellería de Cultura y Deportes de la Xunta de Galicia y fue clasificada por la misma como cultural privada, por Orden de 23 de mayo de 1988. Las actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, que regula las fundaciones de interés gallego, de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Esta Ley entró en vigor con fecha 19 de enero de 2007, derogando la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego, y la Ley 11/1991, de 8 de noviembre, de modificación de la anterior, así como todas las disposiciones de rango igual o inferior en lo que contradigan o se opongan a lo establecido en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado Decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009.

La Fundación se encuentra sujeta al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que tiene por objeto regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, en consideración a su función social, actividades y características. Esta Ley se encuentra desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En el ejercicio 2018 los ingresos de la Fundación por la actividad propia relativos a cuotas de usuarios y afiliados concedidas por la Xunta de Galicia ascendieron a 605.417 y 62.991 euros (605.417 y 19.618 euros en el ejercicio 2017), respectivamente, que representan el 80,87% (81,44% en el ejercicio 2017) del total de ingresos de la Fundación por la actividad propia, por lo que le es de aplicación la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, así como la Resolución de 31 de marzo de 1999 del Consello de la Xunta relativa al sistema integrado de información y control permanente de la gestión económica de las fundaciones públicas. Dichos importes figuran registrados en los epígrafes "Ingresos de la entidad por la actividad propia – Cuotas de usuarios y afiliados" y "Ingresos de la entidad por la actividad propia – Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio 2018.

La administración, representación y gobierno de la Fundación corresponde a su Patronato, que está integrado por representantes de las entidades miembro que componen la Fundación.

El Director de la Fundación tiene facultades para formular las cuentas anuales, que posteriormente debe aprobar el Patronato, según establece la normativa vigente.

La Fundación no ha suscrito en el ejercicio 2018 ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

Su fin, sin establecimiento de límite geográfico para su actuación, es el de afectar un patrimonio a la realización, sin ánimo de lucro, de los fines generales de interés gallego.

En particular promoverá todas aquellas acciones que, respetando las disposiciones legales existentes, fomenten la aproximación de la realidad gallega a la europea y, en especial, a los países miembros de la Unión Europea.

Dadas las actividades a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación-

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Director de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y sus posteriores modificaciones, en especial las adaptaciones del mismo a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 19191/2011) y a la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de este tipo de entidades.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el desarrollo del Plan General Contable y sus normas complementarias-
- Legislación específica de Entidades no lucrativas-

Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego y desarrollo normativo contenido en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, así como, en determinados preceptos, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

- Otra legislación-

Resto de la normativa contable y fiscal española que resulte de aplicación, y especialmente, lo que se establezca en las distintas leyes presupuestarias de la Comunidad Autónoma.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2018 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos procedentes y aplicados en las operaciones de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2017, que fueron formuladas por el Director de la Fundación, fueron aprobadas por el Patronato en su reunión de fecha 24 de julio de 2018 y posteriormente presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018, han sido formuladas por el Director y se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Director y de los miembros del Patronato de la Fundación.

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado intangible y material (Notas 4-a y 4-b)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4-a, 4-b y 4-d).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el marco normativo de información financiera de la Fundación (véase Nota 2.a), es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

e) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados, abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria abreviados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 aprobadas por el Patronato de la Fundación celebrado el 24 de julio de 2018.

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017.

3. Distribución del excedente positivo del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2018 que el Director de la Fundación presentará para su aprobación al Patronato, consiste en la aplicación de la totalidad del excedente del ejercicio a "Reservas". Por su parte, el Patronato aprobó la distribución del excedente positivo del ejercicio 2017 al epígrafe "Reservas" del patrimonio neto.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible-*

Son activos no monetarios identificables, no tangibles, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por la Fundación. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y para los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los inmovilizados intangibles se valoran inicialmente a su coste de adquisición o producción. Tras el reconocimiento inicial, se valoran al coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor. Los inmovilizados intangibles de la Fundación tienen la consideración de intangibles con vida útil definida y se amortizan siguiendo el método lineal a lo largo del período que represente la mejor estimación de su vida útil.

Aplicaciones informáticas-

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de cuatro años.

b) *Inmovilizado material-*

La Fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de los elementos de inmovilizado material:

- Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Todos los bienes del inmovilizado de la Fundación se consideran no generadores de flujos de efectivo.

Los bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se valoran inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

La dotación anual de la amortización de los elementos de inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en condiciones de funcionamiento de los bienes, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada	% Amortización Anual
Construcciones e instalaciones	50	2%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8,33-10	12-10%
Equipos para proceso de información	4	25%

El Director de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste con base a lo explicado en el apartado siguiente referido a Deterioro de valor de activos intangibles y materiales.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Deterioro de valor de los inmovilizados intangibles y materiales-

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, considerando como tal su coste de reposición.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Como resultado del análisis anterior, no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de inmovilizado intangible y material que haya requerido la dotación de una provisión por deterioro de los mismos.

c) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos".

Arrendamientos financieros-

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Fundación no ha suscrito como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Fundación actúa como arrendadora o como arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos, respectivamente, del arrendamiento se imputan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros-

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las categorías:

1. “Préstamos y cuentas a cobrar”. Están constituidos por activos financieros que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del *“tipo de interés efectivo”*, que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. No obstante, los créditos con un vencimiento no superior a un año que de acuerdo con lo comentado anteriormente se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubiera deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un *“test de deterioro”* para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

2. “Créditos por la actividad propia”: Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Fundación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

3. “Otros activos financieros (fianzas)”: Los depósitos y fianzas entregados se registran en el balance por su importe nominal, dado que se ha estimado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Fundación se clasifican en las categorías:

1. **“Débitos y cuentas a pagar”**. Son pasivos que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación o también aquellos que sin tener origen comercial y no son originados en su actividad propia, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal si se trata de débitos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del *“tipo de interés efectivo”*, tal y como se ha indicado con anterioridad. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

2. **“Débitos por la actividad propia”**. Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios. Estos pasivos, con vencimiento al corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento del pasivo supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firma de forma irrevocable e incondicional.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) *Impuesto sobre excedente-*

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales y al Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

f) *Ingresos y gastos-*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de los gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la Fundación y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

El IVA soportado en las compras y gastos se registra como mayor importe de los mismos, al tener este la consideración de no deducible.

g) Provisiones y contingencias-

El balance abreviado incluye, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender una obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

h) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que la Fundación decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente al trabajador sobre el despido. En las cuentas anuales abreviadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

i) Subvenciones, donaciones y legados-

La Fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables: Se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Se registran inicialmente por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados de acuerdo con el devengo de los gastos correlacionados, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones, donaciones y legados de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

j) Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación (doce meses), aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos que se han producido en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos en los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Ejercicio 2018-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Coste- Aplicaciones informáticas	25.546	-	(560)	24.986
	25.546	-	(560)	(24.986)
Amortización acumulada- Aplicaciones informáticas	(23.633)	(716)	560	(23.789)
	(23.633)	(716)	560	(23.789)
Neto	1.913	(716)	-	1.197

Ejercicio 2017-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Coste- Aplicaciones informáticas	24.803	1.844	(1.101)	25.546
	24.803	1.844	(1.101)	25.546
Amortización acumulada- Aplicaciones informáticas	(23.876)	(858)	1.101	(23.633)
	(23.876)	(858)	1.101	(23.633)
Neto	927	986	-	1.913

El importe que figura registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible" que se encuentra ubicado fuera del territorio español corresponde a las aplicaciones informáticas de la oficina de la Fundación situada en Bruselas, donde la misma realiza sus actividades (véase Nota 1). Dicho importe asciende a 8.488 y 9.048 euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, y su amortización acumulada a dicha fecha a 7.242 euros (7.086 euros al 31 de diciembre de 2017).

Retiros del ejercicio-

Los retiros habidos durante el ejercicio se corresponden con diversos programas informáticos que se encontraban totalmente amortizados.

Bienes totalmente amortizados-

El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 asciende a 22.545 euros (22.685 euros en el ejercicio 2017).

6. Inmovilizado material

Los movimientos que se han producido en este epígrafe de los balances abreviados en los ejercicios 2018 y 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones:				
Terrenos y construcciones	2.190.996	-	-	2.190.996
Amortización acumulada	(468.278)	(43.788)	-	(512.066)
	1.722.718	(43.788)	-	1.678.930
Otro inmovilizado:				
Mobiliario	173.129	3.226	-	176.355
Equipos para procesamiento de información	54.584	1.718	(1.474)	54.828
Otro inmovilizado	73.644	-	-	73.644
Amortización acumulada	(279.429)	(9.518)	1.474	(287.473)
	21.928	(4.574)	-	17.354
Total:				
Coste	2.492.353	4.944	(1.474)	2.495.823
Amortización acumulada	(747.707)	(53.306)	1.474	(799.539)
Total	1.744.646	(48.362)	-	1.696.284

Ejercicio 2017-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones:				
Terrenos y construcciones	2.190.996	-	-	2.190.996
Amortización acumulada	(424.490)	(43.788)	-	(468.278)
	1.766.506	(43.788)	-	1.722.718
Otro inmovilizado:				
Mobiliario	173.129	-	-	173.129
Equipos para procesamiento de información	53.356	5.724	(4.496)	54.584
Otro inmovilizado	73.254	499	(109)	73.644
Amortización acumulada	(268.732)	(15.283)	4.586	(279.429)
	31.007	(9.060)	(19)	21.928
Total:				
Coste	2.490.735	6.223	(4.605)	2.492.353
Amortización acumulada	(693.222)	(59.071)	4.586	(747.707)
Total	1.797.513	(52.848)	(19)	1.744.646

Tal como se menciona en la Nota 4.b), la totalidad de los bienes de inmovilizado material han sido clasificados por la Fundación como “no generadores de efectivo”.

Adiciones del ejercicio-

Las adiciones de inmovilizado material del ejercicio corresponden principalmente a la adquisición de mobiliario y equipos para el proceso de información en sustitución de otros ya obsoletos.

Retiros del ejercicio-

Los retiros habidos durante los ejercicios 2018 se corresponden con diversos equipos para el proceso de información que se encontraban fuera de uso y que se encontraban totalmente amortizados.

Bienes totalmente amortizados-

El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 asciende a 220.054 euros (222.796 euros al 31 de diciembre de 2017), según el siguiente detalle:

Ejercicio 2018-

	Euros		
	Bruselas	Santiago	Total
Mobiliario	121.983	36.980	158.963
Equipos para el procesamiento de información	21.527	17.142	38.669
Otro inmovilizado	18.041	4.381	22.422
	161.551	58.503	220.054

Ejercicio 2017-

	Euros		
	Bruselas	Santiago	Total
Mobiliario	121.983	36.980	158.963
Equipos para el procesamiento de información	23.001	14.673	37.674
Otro inmovilizado	18.041	4.381	22.422
	163.025	56.034	219.060

Arrendamientos operativos-

En su posición de arrendador, al cierre del ejercicio 2018, la Fundación tenía contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Euros)	
	2018	2017
Menos de un año	24.965	24.065
Entre uno y cinco años	8.303	18.268
	33.268	42.333

Los contratos de arrendamientos operativos que tiene suscritos la Fundación al cierre del ejercicio 2018 corresponden al arrendamiento de varias partes de la superficie de la oficina que la misma posee en propiedad en Bruselas (véase Nota 1). Uno de los contratos de arrendamiento se inició el 1 de marzo de 2012 y la duración inicial del mismo era de 3 años, si bien ha sido renovado tres años más y este ejercicio se ha renovado por otro año más. Otro de los contratos se inició el 31 de octubre de 2014 y la duración del mismo es de 3 años, si bien también ha sido renovado tres años más y el otro se inició el 1 de enero de 2018, finalizando el 1 de diciembre de este mismo año.

El importe de los ingresos reconocidos por este concepto durante el ejercicio 2018 asciende a 49.899 euros que figuran registrados dentro del epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta (52.532 euros en el ejercicio 2017).

Otra información-

Los bienes del inmovilizado material no están afectos a hipotecas.

El importe que figura registrado en el epígrafe "Inmovilizado material" que se encuentra ubicado fuera del territorio español se corresponde a un inmueble, otras instalaciones, mobiliario y equipos informáticos de la oficina de la Fundación sita en Bruselas, donde la misma realiza sus actividades (véase Nota 1). Dicho importe asciende a 2.425.839 euros al 31 de diciembre de 2018 (2.423.965 euros al 31 de diciembre de 2017), y su amortización acumulada a dicha fecha a 730.294 euros (680.419 euros al 31 de diciembre de 2017).

La política de la Fundación es la de asegurar su inmovilizado contra posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 dichos riesgos se encontraban razonablemente cubiertos.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo circulante de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2018	2017
Usuarios y deudores de la actividad propia	317.635	320.135
Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad propia	(317.635)	(317.635)
	-	2.500

Usuarios y deudores de la actividad propia-

El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance abreviado en el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Aportaciones Abanca	-	40.000	(40.000)	-
Aportaciones ordinarias Diputación de A Coruña y Lugo	-	30.000	(30.000)	-
Aportaciones Consorcio Zona Franca de Vigo	-	18.000	(18.000)	-
Aportación ordinaria Xunta de Galicia	-	590.417	(590.417)	-
Aportación Axencia Galega de Innovación	2.500	15.000	(17.500)	-
Usuarios y deudores de dudoso cobro	317.635	-	-	317.635
Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad	(317.635)	-	-	(317.635)
Total	2.500	693.417	(695.917)	-

Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad propia-

La composición del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

Deudores de Dudoso Cobro	Euros
Aportaciones ordinarias miembros de la Fundación-	
Cámara de Comercio de Vilagarcía ejercicios 2005, 2006, 2008 y 2010	25.384
IPC Diputación de A Coruña ejercicio 2006, 2007 y 2008	3.014
Aportación Consorcio Zona Franca de Vigo 2009	27.073
Aportaciones Diputación de Pontevedra 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	133.785
Aportación Diputación de Ourense 2009, 2010 y 2011	81.220
Cámaras de Comercio de Pontevedra, Ferrol, Lugo, Ourense y Tui ejercicios 2008 y 2010	47.159
	317.635

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe del activo corriente de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2018	2017
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	97.698	159.285
	97.698	159.285

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe del epígrafe "Tesorería" corresponde, en su totalidad, a cuentas corrientes mantenidas con Abanca, S.A. y ING Belgique, S.A. así como el saldo existente en caja de las sedes de Bruselas y Santiago, siendo todas las cuentas de libre disposición.

Las mencionadas cuentas corrientes han devengado intereses por importe de 392 euros en el ejercicio 2018 (786 euros en el ejercicio 2017).

10. Patrimonio neto

Fondos propios-

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el patrimonio de la Fundación está formado por:

- La dotación inicial recogida en la escritura fundacional, que servirá de base para la obtención de la cuota anual de la Fundación.
- Las aportaciones de los socios adheridos, en las condiciones fijadas por el Patronato y las cuotas anuales o extraordinarias que acepten satisfacer voluntariamente los integrantes del Patronato.
- Cualesquiera otros bienes y derechos que, en lo sucesivo, adquiera la Fundación a título oneroso o a título gratuito, en entidades públicas o privadas, y de particulares, en especial subvenciones, donaciones, herencias o legados.

Para la aceptación de las herencias o legados con carga será necesaria la previa autorización expresa del Protectorado.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, establecen que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas netas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Fundación cumplía estos requisitos (véase Nota 14).

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 de este epígrafe del balance abreviado adjunto, es el siguiente:

	Euros			
	Fondo Social	Remanente	Excedente Positivo del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	526.847	1.985.898	26.280	2.539.025
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2016	-	26.280	(26.280)	-
Excedente positivo del ejercicio	-	-	56.817	56.817
Saldo al 31 de diciembre de 2017	526.847	2.012.178	56.817	2.595.842
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2017	-	56.817	(56.817)	-
Excedente positivo del ejercicio	-	-	101.309	101.309
Saldo al 31 de diciembre de 2018	526.847	2.068.995	101.309	2.697.151

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la información sobre las subvenciones recibidas por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de resultados abreviada procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2018-

Organismo	Ámbito	Euros			
		Saldo Inicial	Adiciones	Traspaso a Resultados (Nota 13)	Saldo Final
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Unión Europea	143.852	-	(70.090)	73.762
Total		143.852	-	(70.090)	73.762

Ejercicio 2017-

Organismo	Ámbito	Euros			
		Saldo Inicial	Adiciones	Traspaso a Resultados (Nota 13)	Saldo Final
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Unión Europea	-	193.284	(49.432)	143.852
Total		-	193.284	(49.432)	143.852

En el ejercicio 2017 la Fundación recibió dos subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, destinadas a la realización de actividades asociadas a los proyectos "Lidera" y "Eurociudad". Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 estas subvenciones se encontraban parcialmente pendientes de cobro por parte de la Fundación (véase Nota 12).

El Director de la Fundación considera que la Fundación ha cumplido la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones recibidas al 31 de diciembre de 2018, y que, por tanto, pueden considerarse no reintegrables.

11. Otros acreedores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la totalidad de las deudas incluidas en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos correspondía a saldos pendientes de pago a suministradores de servicios, así como a provisiones de gastos en los que se había incurrido con anterioridad a cada una de las fechas mencionadas y para los que la Fundación no había recibido las correspondientes facturas.

El movimiento habido en las provisiones por facturas pendientes de recibir durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018-

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Provisiones de gastos incurridos en el ejercicio	33.923	44.211	(33.923)	44.211
Total	33.923	44.211	(33.923)	44.211

Ejercicio 2017-

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Provisiones de gastos incurridos en el ejercicio	29.265	33.923	(29.265)	33.923
Total	29.265	33.923	(29.265)	33.923

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (“ICAC”), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por “proveedores” aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Otros acreedores” del pasivo corriente del balance abreviado adjunto.

Se presenta a continuación la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	2018	2017
	Días	
Período medio de pago a proveedores	3,66	3,86

De acuerdo con lo establecido la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

12. Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Organismos Públicos deudores (Nota 8)-		
Organismos Públicos, por subvenciones concedidas	93.808	155.058
Otros Organismos Públicos deudores	3.890	4.227
Total	97.698	159.285
Hacienda Pública acreedora-		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(10.450)	(12.243)
Hacienda Pública IVA Repercutido	(328)	(122)
Otros Organismos Públicos acreedores	(5.397)	(5.763)
Total	(16.175)	(18.128)

Organismos Públicos, por subvenciones concedidas-

De los saldos deudores registrados bajo el epígrafe "Organismos Públicos, por subvenciones concedidas", 77.668 euros (138.918 euros al 31 de diciembre de 2018) se corresponden a los importes pendientes de cobro asociados a subvenciones concedidas a la Fundación (véase Nota 10).

La parte restante, 16.140 euros se corresponde con el importe pendiente de cobro por parte de la Fundación de una subvención oficial no reintegrable asociada a la contratación de trabajadores desempleados y a la financiación del proyecto "Emprende- Jóvenes Emprendedores de la Eurorregión" 2012-2015, financiado a través del FEDER, correspondiente a los gastos justificados en el ejercicio 2016.

Impuesto sobre beneficios-

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la Fundación, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo, estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación (*como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres*), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el Artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas

o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica y que todas las rentas provienen de su patrimonio mobiliario e inmobiliario, por lo que las mismas están exentas del impuesto, y en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, a continuación se presenta la conciliación de los resultados contables de los ejercicios 2017 y 2016 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades con indicación de los artículos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que amparan la exención de las diferentes rentas:

	Euros	
	2018	2017
Excedentes positivos antes de impuestos	101.309	56.817
Aumentos-		
Amortizaciones, provisiones y deterioros (Art. 8.2.b)	54.022	59.948
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales y gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas (Art. 8.2.a)	725.577	706.744
	880.908	823.509
Disminuciones-		
Cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores (Art. 6.1.b)	(756.408)	(718.035)
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio (Art. 6.1.c.)	(70.090)	(49.432)
Rentas obtenidas en el ejercicio de explotaciones económicas exentas (Art. 6.4 y 7)- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	(54.410)	(56.042)
	(880.908)	(823.509)
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-

Ejercicios abiertos a inspección-

La Fundación tiene abiertas a inspección todas las declaraciones efectuadas de los impuestos a los que está sujeta durante los cuatro últimos ejercicios, cinco últimos ejercicios en el caso belga (así como el impuesto sobre sociedades en España correspondiente al ejercicio 2014). El Director de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones, por lo que estima que no se pondrán de manifiesto pasivos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

13. Ingresos y gastos

Ingresos de la entidad por la actividad propia-

Cuotas de usuarios y afiliados-

El importe de las cuotas de afiliados del ejercicio 2018 ha sido establecido en reunión del Patronato de la Fundación y, al igual que en el pasado ejercicio, no se han incrementado por el IPC.

El destino principal de estas cuotas es la realización de las actividades de la Fundación (véase Nota 1). El detalle de las cuotas de los ejercicios 2018 y 2017 por miembros de la Fundación se muestra a continuación:

Miembros de la Fundación	Euros	
	2018	2017
Xunta de Galicia	590.417	590.417
Abanca	40.000	45.000
Consortio Zona Franca	18.000	18.000
Diputaciones	30.000	30.000
Axencia Galega de Innovación	15.000	15.000
	693.417	698.417

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones-

A continuación, se presenta un detalle correspondiente a los ingresos por promociones, patrocinadores o convenios de colaboración traspasados al resultado de los ejercicios 2018 y 2017:

Organismo Subvencionador	Actividad Subvencionada	Euros	
		2018	2017
Consellería de Política Social - Xunta de Galicia	Actividades de información, documentación y asesoramiento a la juventud gallega sobre Europa	42.500	-
Consellería do Medio Rural - Xunta de Galicia	Puesta a disposición de la Consellería do Medio Rural del espacio necesario para la ubicación de una persona elegida por la Consellería en su oficina de Bruselas	5.000	5.000
Axencia Galega de Innovación	Programa de bolsas de formación en proyectos europeos en el ámbito de la innovación e investigación	15.491	14.618
		62.991	19.618

Distribución de ingresos por categorías y programas -

La distribución de los ingresos por categorías y proyectos incurridos por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios, se detalla en el siguiente cuadro (en euros):

Ejercicio 2018-

Ingresos por Naturaleza	Cuotas de Usuarios y Afiliados	Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	Subvenciones y Donaciones Imputadas a Resultados del Ejercicio (Nota 10)	Otros Ingresos	Total
Programa Lidera	-	-	34.498	-	34.498
Programa Eurociudad	-	-	35.591	-	35.591
Otros programas	693.417	62.991	-	54.410	810.818
Total	693.417	62.991	70.090	54.410	880.908

Ejercicio 2017-

Ingresos por Naturaleza	Cuotas de Usuarios y Afiliados	Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	Subvenciones y Donaciones Imputadas a Resultados del Ejercicio (Nota 10)	Otros Ingresos e ingresos financieros	Total
Programa Lidera	-	-	29.138	-	29.138
Programa Eurocidade	-	-	20.294	-	20.294
Otros programas	698.417	19.618	-	56.042	774.077
Total	698.417	19.618	49.432	56.042	823.509

La totalidad de las rentas (que figuran en los cuadros adjuntos desglosadas por proyectos) obtenidas por la entidad en 2018 y 2017 están exentas en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el artículo 6.1 a) y c), 6.2, y 6.4 y 7. 7º de la Ley 49/2002; los ingresos del ejercicio no imputables a un proyecto en concreto, están también exentos de acuerdo con el citado artículo 6.1.a).

Dentro del apartado "Otros programas" se incluyen todas aquellas acciones realizadas por la Fundación para la defensa de los intereses de Galicia en la Unión Europea, para facilitar información sobre la Unión Europea en Galicia y para la promoción de la participación de las entidades gallegas en proyectos europeos a través de la organización de seminarios y cursos, realización de estudios y publicación de revistas, entre otros.

Distribución de gastos por categorías y programas-

La distribución de los gastos por categorías y proyectos incurridos por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios, se detalla en el siguiente cuadro (en euros):

Ejercicio 2018-

Gastos por naturaleza	Otros Gastos de la Actividad	Gastos de Personal	Ayudas Monetarias y Otros	Dotación Amortización y Resto de Gastos (Notas 5 y 6)	Total
Programa de becas	-	-	116.764	-	116.764
Otros programas	240.691	368.122	-	54.022	662.835
Total	240.691	368.122	116.764	54.022	779.599

Ejercicio 2017-

Gastos por naturaleza	Otros Gastos de la Actividad	Gastos de Personal	Ayudas Monetarias y Otros	Dotación Amortización y Resto de Gastos (Notas 5 y 6)	Total
Programa de becas	-	-	128.630	-	128.630
Otros programas	211.847	366.267	-	59.948	638.062
Total	211.847	366.267	128.630	59.948	766.692

El criterio seguido para la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación, ha sido la imputación a cada proyecto de los gastos directos incurridos en cada uno de los mismos. Los gastos de estructura se encuentran incluidos dentro del epígrafe "Otros programas" del cuadro anterior.

Ayudas monetarias y otros-

El epígrafe "Ayudas monetarias" recoge los gastos incurridos por la Fundación en la concesión de 6 becas para la realización de prácticas de formación en temas europeos, así como 1 beca en el ámbito de la innovación e investigación en sus oficinas. Adicionalmente, la fundación concedió 40 becas en el marco del programa TecEuropa.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2018 y 2017, la Fundación convocó una beca de formación en prácticas en el ámbito de innovación e investigación, concediendo una beca en cada ejercicio.

Gastos de personal - Cargas sociales-

El epígrafe "Cargas sociales" de las cuentas de resultados de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas incluye 65.276 y 68.654 euros, respectivamente, correspondientes a la seguridad social a cargo de la Fundación. El resto del saldo de este epígrafe corresponde a otros gastos sociales.

Plantilla media-

El número medio de empleados de la Fundación en los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 6 trabajadores.

La distribución funcional por género y categoría profesional, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de la plantilla de empleados y de los miembros del Patronato, se indica a continuación:

	Nº de empleados al 31.12.2018			Nº de empleados al 31.12.2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del Patronato	10	3	13	8	5	13
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	-	2	2	-	2	2
Administrativos	-	3	3	-	3	3
Total	10	9	19	8	11	19

Tal como establecen los Estatutos de la Fundación, el Patronato es el órgano de gobierno de la misma.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Fundación no ha tenido personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.

Otros gastos de la actividad- Servicios exteriores y otros tributos-

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones	4.857	4.732
Reparaciones y conservación	27.713	17.292
Servicios de profesionales independientes	75.789	73.170
Primas de seguros	2.430	2.321
Servicios bancarios y similares	224	173
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.652	9.273
Suministros	4.426	4.942
Otros servicios	78.637	73.648
Otros tributos	37.963	31.296
	240.691	216.847

Incluidos en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios prestados por el auditor de la Fundación por los siguientes importes:

	Euros	
	2018	2017
Servicios de auditoría (sin IVA)	11.000	11.000
Total servicios profesionales	11.000	11.000

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales-

	Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	317.635	322.635
Liberaciones	-	(5.000)
Saldo final	317.635	317.635

Retribución a los miembros del Patronato y Director de la Fundación-

Los miembros del Patronato de la Fundación y el Director de la Fundación no han percibido durante los ejercicios 2018 y 2017 cantidad alguna en concepto de sueldos o retribución por su condición de miembros del Patronato o Director.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Patronato de la Fundación y al Director de la misma, ni existen obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

La Fundación no ha satisfecho importe alguno en concepto de prima de responsabilidad civil de los miembros del Patronato ni el Director de la misma.

Otra información-

Durante el ejercicio 2018 no se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Fundación y cualquiera de sus Patronos o personas que actúen por cuenta de ellos, en operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Fundación o condiciones anormales.

El número de beneficiarios directos o usuarios de las actividades de la Fundación en el ejercicio 2018 asciende a 7.927 (8.785 en el ejercicio 2017), de los que 7.749 son personas físicas y 178 personas jurídicas (8.631 personas

físicas y 154 personas jurídicas durante el ejercicio 2017). Se consideran beneficiarios directos aquellos que reciben un servicio directo de la Fundación, tales como asesoramiento, asistencia a los actos organizados, transmisión de información o ayudas concedidas.

Asimismo, el número de beneficiarios indirectos asciende a 35.748 (32.242 en el ejercicio 2017), entendiendo como beneficiarios indirectos aquellos que, se estima, tuvieron contacto con las actividades de la Fundación.

Las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2018 se indican a continuación:

1. Defensa de los intereses de Galicia ante la UE

- 1.1 Acciones para garantizar la representación de Galicia ante la UE.
 - 1.1.1 Apoyo a la Dirección Xeral de Relacións Exteriores en Bruselas.
 - 1.1.2 Apoyo a la participación en Comité de Regiones (CdR), Consejo y comités de la Comisión Europea.
- 1.2 Definición de estrategias para la defensa de los intereses gallegos.
 - 1.2.1 Elaboración de documentos de posición.
 - 1.2.2 Análisis y estudios de propuestas de la Unión Europea.
 - 1.2.3 Organización de encuentros autoridades gallegas-Unión Europea.
 - 1.2.4 Organización de seminarios en Galicia y Bruselas.
 - 1.2.5 Promoción de la presencia gallega en foros de discusión en Bruselas.
- 1.3 Cooperación interregional en Bruselas.
 - 1.3.1 Participación en redes de cooperación regional: Colaboración entre oficinas regionales españolas, *Maritime Industries for Blue Growth*, grupo Interregional del Automóvil del CdR, DCRN (Demographic Change Regions Network).
 - 1.3.2 Apoyo a la participación en redes: Asociación de Regiones Transfronterizas de Europa (ARFE), Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), ERRIN, Necstour...
 - 1.3.3 Participación en la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades: Open Days.
- 1.4 Promoción de Galicia en Bruselas: Cultural, turística y comercial.

2. Información sobre la Unión Europea en Galicia.

- 2.1 Portal web
- 2.2 Publicaciones periódicas para la difusión de Europa en Galicia.
 - 2.2.1 Boletín electrónico.
 - 2.2.2 Memoria.
- 2.3 Otras publicaciones: Guía de prácticas y salidas laborales en la UE y otras organizaciones internacionales.

3 Fomento de participación en proyectos europeos

- 3.1 Teceeuropa
- 3.2 Apoyo a las universidades: presencia de FEUGA en Europa
- 3.3 Apoyo a los actores gallegos de I+D+i
 - 3.3.1 Becas GAIN
- 3.4 Participación de la FGE en propuestas de proyectos europeos

4 Formación y sensibilización sobre la realidad europea.

- 4.1 Líneas de becas de la Fundación Galicia Europa.
 - 4.1.1 Prácticas en la oficina de Santiago.

- 4.1.2 Prácticas en la oficina de Bruselas.
- 4.2 Cursos, jornadas y seminarios.
 - 4.2.1 Presentación y difusión de la *Guía de prácticas y salidas laborales en la UE y en organizaciones internacionales*.
 - 4.2.2 Búsqueda de ponentes europeos para seminarios en Galicia.
- 4.3 Actividades para la sensibilización de la ciudadanía gallega.
 - 4.3.1 Día de Europa.
 - 4.3.2 Acogida de grupos en Bruselas.
- 4.3.3 Colaboración con la revista Eco.

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La Fundación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Destino de rentas e ingresos-

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego (véase Nota 10), la Fundación debe destinar a la realización de fines fundacionales, cuando menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos podrá deducirse la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, gastos de personal, otros gastos de gestión, gastos financieros y tributos, en cuanto contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. Para el cálculo de las rentas e ingresos no se incluirán las contribuciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial, ni las ganancias obtenidas en la transmisión de bienes o derechos afectados a la dotación fundacional, siempre que se reinviertan en bienes dotacionales.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, no se incluirán los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los cuales la Fundación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en que concurra dicha circunstancia.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

El detalle de las rentas e ingresos aplicados a la consecución de los fines propios de la Fundación en los cinco últimos años, de acuerdo con la Ley 12/2006, de 1 de diciembre y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, es el siguiente:

Ejercicio	Rentas e Ingresos Netos Computables	Euros						Porcentaje sobre Ingresos Netos
		2014	2015	2016	2017	2018	Importe	
2014	742.746	674.945	-	-	-	-	674.945	91%
2015	777.237	-	717.801	-	-	-	717.801	92%
2016	763.032	-	-	736.752	-	-	736.752	97%
2017	823.509	-	-	-	766.692	-	766.692	93%
2018	880.908	-	-	-	-	779.599	779.599	88%
		674.945	717.801	736.752	766.692	779.599	3.675.789	

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, establecen que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años

contados a partir del momento de su obtención. El importe restante de las rentas e ingresos se destinará a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo.

Tanto en la determinación de las rentas e ingresos netos computables como de los importes destinados a fines fundacionales se ha utilizado el criterio establecido en el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, el artículo 27 de la Ley 50/2002 y el artículo 35 de la Ley 12/2006.

15. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto de la Fundación se elabora de acuerdo con el principio del devengo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación (véase Nota 2.a), en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

El presupuesto se confecciona en base a la previsión de ingresos por aportaciones ordinarias concedidas por los miembros de la Fundación, convenios con Entidades y subvenciones, en función de la planificación de actividades y mantenimiento de la Fundación.

Tanto las subvenciones como otros ingresos se presupuestan tomando como referencia el año precedente.

La imputación de ingresos a las distintas partidas viene determinada por su finalidad en el caso de las subvenciones y por su naturaleza en el resto de los ingresos.

La imputación de gastos a las distintas partidas se realiza atendiendo a la naturaleza de los mismos.

Junto con los datos presupuestarios se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

16. Estados de liquidación del presupuesto

a) Estado de liquidación del presupuesto de ingresos-

Ejercicio 2018-

Epígrafes	Euros		
	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento-			
<i>Ingresos de la entidad por la actividad propia</i>			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	693.417	693.417	-
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	62.991	62.991	-
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	66.184	70.090	(3.906)
d) Otros ingresos de la actividad	50.440	50.421	19
<i>Ingresos extraordinarios</i>	-	3.597	(3.597)
<i>Ingresos financieros</i>	500	392	108
Total ingresos operaciones de funcionamiento	873.532	880.908	(7.376)
Operaciones de fondos-			
Disminución de inmovilizado	-	54.022	(54.022)
Disminución de usuarios y otros deudores	-	2.500	(2.500)
Disminución de periodificaciones a corto plazo	-	683	(683)
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	61.587	(61.587)
Aumento de deudas	-	14.357	(14.357)
Total ingresos operaciones de fondos	-	133.149	(133.149)
Total ingresos presupuestarios	873.532	1.014.057	(140.525)

Ejercicio 2017-

Epígrafes	Euros		
	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento-			
<i>Ingresos de la entidad por la actividad propia</i>			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	698.417	698.417	-
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	67.118	19.618	47.500
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	54.599	49.432	5.167
<i>Otros ingresos de la actividad</i>	47.719	55.256	(7.537)
<i>Ingresos financieros</i>	500	786	(286)
Total ingresos operaciones de funcionamiento	868.353	823.509	44.844
Operaciones de fondos-			
Disminución de inmovilizado	-	59.948	(59.948)
Disminución de usuarios y otros deudores	-	8.750	(8.750)
Disminución de inversiones a corto plazo	-	147	(147)
Disminución de periodificaciones a corto plazo	-	577	(577)
Aumento subvenciones	-	143.852	(143.852)
Aumento de deudas	-	2.822	(2.822)
Total ingresos operaciones de fondos	-	216.096	(216.096)
Total ingresos presupuestarios	868.353	1.039.605	(171.252)

b) Estado de liquidación del presupuesto de gastos-

Ejercicio 2018-

Epígrafes	Euros		
	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y otros			
a) Ayudas monetarias	130.608	116.354	14.254
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	1.500	410	1.090
Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	292.911	299.133	(6.222)
b) Cargas sociales	72.073	68.989	3.084
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	66.980	54.022	12.958
Otros gastos	304.460	240.691	63.769
Total gastos operaciones de funcionamiento	868.532	779.599	88.933
Operaciones de fondos			
Aumento de inmovilizado material	5.000	4.944	56
Aumento de inversiones a corto plazo	-	59	(59)
Aumento de subvenciones	-	70.090	(70.090)
Aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	159.365	(159.365)
Total gastos operaciones de fondos	5.000	234.458	(229.458)
Total gastos presupuestarios	873.532	1.014.057	(140.525)

Ejercicio 2017-

Epígrafes	Euros		
	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y otros			
a) Ayudas monetarias	129.735	128.311	1.424
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	2.750	319	2.431
Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	282.442	293.557	(11.115)
b) Cargas sociales	70.356	72.710	(2.354)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	70.000	59.929	10.071
Otros gastos	302.590	211.847	90.743
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	19	(19)
Total gastos operaciones de funcionamiento	857.873	766.692	91.181
Operaciones de fondos			
Aumento de inmovilizado			
a) Inmovilizado material	9.400	6.223	3.177
b) Inmovilizado intangible	1.080	1.844	(764)
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	139.757	(139.757)
Aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	125.089	(125.089)
Total gastos operaciones de fondos	10.480	272.913	(262.433)
Total gastos presupuestarios	868.353	1.039.605	(171.252)

A continuación se indica el grado de cumplimiento del plan de actuación del ejercicio 2018:

Las desviaciones más significativas en las operaciones han sido las siguientes:

- Se observa una reducción significativa en el epígrafe de otros gastos con respecto a lo presupuestado, dado que algunas de las actividades previstas para el ejercicio 2018 se han llevado a cabo finalmente en el ejercicio 2019.
- Se observa asimismo una desviación significativa en el aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, debido al incremento de las aportaciones recibidas.

17. Elementos patrimoniales

Los bienes patrimoniales que la Fundación mantiene registrados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en euros, y sus valores contables, son los siguientes:

Ejercicio 2018-

	Coste	Deterioro Acumulado / Amortización Acumulada	Valor Contable
Inmovilizado intangible	24.986	(23.789)	1.197
Inmovilizado material	2.495.823	(799.539)	1.696.284
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	317.635	(317.635)	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	97.698	-	97.698
Inversiones financieras a corto plazo	734	-	734
Periodificaciones a corto plazo	2.773	-	2.773
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.078.270	-	1.078.270
	4.017.919	(1.140.963)	2.876.956

Ejercicio 2017-

	Coste	Deterioro Acumulado / Amortización Acumulada	Valor Contable
Inmovilizado intangible	25.546	(23.633)	1.913
Inmovilizado material	2.492.353	(747.707)	1.744.646
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	320.135	(317.635)	2.500
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	159.285	-	159.285
Inversiones financieras a corto plazo	675	-	675
Periodificaciones a corto plazo	3.456	-	3.456
Efectivo y equivalentes de efectivo	918.905	-	918.905
	3.920.355	(1.088.975)	2.831.380

18. Hechos posteriores

Hasta la fecha de formulación de estas cuentas abreviadas no se tiene conocimiento de ningún hecho relevante que pudiera afectar a las cifras expuestas en las mismas, ni a la continuidad de la Fundación.

19. Cuadros de Financiación

A continuación, se presentan los cuadros de financiación de los ejercicios 2018 y 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre:

APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	2018	2017		2018	2017
Adquisición de inmovilizado- Inmovilizaciones materiales e intangibles	4.944	8.067	Recursos procedentes de las operaciones- Excedente positivo del ejercicio, según las cuentas de Resultados	101.309	56.817
	4.944	8.067	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros- Trasposos al resultado del ejercicio Adiciones del ejercicio	(70.090) -	(49.432) 193.284
			Dotación amortizaciones y provisiones de inmovilizado	54.022	59.929
			Resultados procedentes del inmovilizado	-	19
				85.241	260.617
TOTAL APLICACIONES	4.944	8.067	TOTAL ORÍGENES	85.241	260.617
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	80.297	252.550	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-
TOTAL	85.241	260.617	TOTAL	85.241	260.617

Variación del Capital Circulante	Euros			
	2018		2017	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	-	64.087	131.007	-
Acreedores	-	14.357	-	2.822
Inversiones financieras temporales	59	-	-	147
Tesorería	159.365	-	125.089	-
Ajustes por periodificación	-	683	-	577
TOTAL	159.424	79.127	256.096	3.546
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	80.297	-	252.550
	159.424	159.424	256.096	256.096

20. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

20.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1 : Defensa de los intereses de Galicia ante la UE

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Defensa de los intereses de Galicia ante la UE
Tipo de actividad	Acciones para garantizar la representación de Galicia ante la UE – Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Santiago

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con el objetivo de promover los intereses gallegos ante de las instituciones europeas, la Fundación realiza una labor de seguimiento de las políticas y normativas comunitarias para informar sobre ellas en Galicia, especialmente a la administración autonómica. Al mismo tiempo, presta apoyo y asesora a los participantes gallegos en foros como el Comité de las Regiones y en otras reuniones a nivel comunitario. Complementariamente, la Fundación organiza actividades para dar a conocer Galicia en Bruselas.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Comité Europeo de las Regiones: Galicia lidera un dictamen sobre el futuro FEMP

Siendo Galicia la región europea más beneficiada por el FEMP, la Comisión de Recursos Naturales (NAT) del Comité Europeo de las Regiones (CdR) le otorgó el liderazgo de la redacción del dictamen “El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) más allá del 2020: una inversión en las comunidades costeras de Europa” al presidente Alberto Núñez Feijoo en noviembre de 2017. Este dictamen fue debatido y en la sesión plenaria del CdR del 16 de mayo en presencia del ponente y de la experta designada, la conselleira do Mar Rosa Quintana. Una de las características principales del dictamen, según resaltó el presidente en el debate, es que su redacción refleja el alto grado de participación de todos los actores interesados: representantes locales, regionales y europeas, representantes del sector y de entidades públicas y privadas. En efecto, se realizó una primera consulta entre los agentes interesados en materia de pesca de la Unión Europea en la que participaron una treintena de organizaciones y, posteriormente, fue debatido en comisión en enero y marzo. El proyecto de dictamen recibió 11 enmiendas en marzo y 35 en la sesión plenaria. Tras negociarlas con los otros miembros y presentar 11 enmiendas de compromiso, el dictamen se aprobó por unanimidad.

El dictamen permitió influir en la redacción de la propuesta de reglamento del futuro FEMP que se publicó en junio, ya que recoge a grandes rasgos las demandas de Galicia, especialmente en cuanto al **apoyo a la flota costera artesanal y a la diversificación de la actividad económica en las zonas costeras.**

Igualmente, relacionado con los asuntos marítimos, en enero, el director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, intervino en una audiencia pública sobre acuicultura organizada en el Parlamento Europeo (PE) para recordar las recomendaciones del dictamen del CdR “El futuro de la acuicultura europea”, del que fue ponente en 2015. Este dictamen identificaba los obstáculos que dificultan el buen desarrollo de

este sector, recomendando posibles soluciones desde el punto de vista de las regiones y municipios. Entre las medidas que destacó Jesús Gamallo, destacan la simplificación de los procedimientos administrativos y del acceso al espacio, la importancia de fomentar la innovación en el sector o la necesidad de promover los mercados locales.

En la audiencia, celebrada antes de la elaboración de un informe similar en el PE por parte del eurodiputado español Carlos Iturgaiz, participaron, además, representantes de la Dirección General de Asuntos Marítimos de la Comisión Europea, de las principales asociaciones europeas de productores y de las ONG medioambientales.

A lo largo del año 2018, el CdR ha **aprobado 78 dictámenes y 5 resoluciones**. Entre ellos destaca el titulado **“Reflexionar sobre Europa: la voz de los entes locales y regionales para reconstruir la confianza en la Unión Europea”** elaborado por el presidente del CdR, Karl- Heinz Lambertz, y el vicepresidente primero, Markku Markkula. En este texto Galicia incluyó una enmienda para defender la inclusión del cambio demográfico como uno de los desafíos más importantes a los que se enfrenta Europa.

Además, los dirigentes locales y regionales evaluaron las **propuestas legislativas para 2021-2027 presentadas el pasado mayo por la Comisión** y, entre otros, formularon su posición sobre cómo mejorar las disposiciones generales (Reglamento sobre disposiciones comunes) que regulan los principales fondos de la UE, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo Plus y el Fondo Europeo de Cooperación Territorial.

En cuanto a las resoluciones aprobadas, destaca la dedicada a las **repercusiones para los entes locales y regionales de la Unión Europea de la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea**, aprobado en la sesión plenaria de mayo.

Además, ha habido debates muy relevantes en cada una de las sesiones plenarias. En la sesión, de marcado carácter político, el primer ministro de Portugal, António Costa, el vicepresidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans y el viceprimer ministro de Bulgaria, Tomislav Donchev debatieron sobre el futuro de la UE con los representantes regionales y locales. En este debate, Jesús Gamallo destacó cómo la cooperación entre ambos lados de las fronteras es una pieza clave para avanzar en la Unión Económica, poniendo como ejemplo la cooperación entre Galicia y Norte de Portugal que desde hace décadas contribuye al desarrollo de estos territorios.

La sesión plenaria de marzo acogió el **debate sobre la integración de los inmigrantes en la UE** a cargo del comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, y de representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Finalmente, en las sesiones de mayo y junio se debatió sobre el próximo marco financiero plurianual con el Comisario Günther Oettinger y sobre cambio climático con el comisario de Acción por el Clima y Energía, Miguel Arias Cañete, así como de las prioridades de la Presidencia austriaca en el Consejo.

El **cambio climático** fue la temática protagonista de la sesión plenaria del mes de julio en la que participó el comisario de Acción por el Clima y Energía, Miguel Arias Cañete; encargado de presentar los objetivos los objetivos climáticos globales de la UE a partir del 2030. En esta sesión plenaria Los representantes de las regiones europeas también tuvieron la oportunidad de debatir sobre las **prioridades de la presidencia austriaca** del Consejo de la Unión Europea que asumió responsabilidades durante el segundo trimestre del año.

En la sesión plenaria del mes de octubre se aprobó un **segundo dictamen sobre el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero a partir de 2021**, al que Galicia contribuyó con 10 enmiendas. Durante la defensa de las enmiendas presentadas por Galicia a este dictamen, el director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, resaltó la necesidad de que el futuro fondo apoye la renovación de la flota para mejorar la seguridad de los pescadores y aumentar el atractivo de la actividad pesquera.

En el último pleno del año, celebrado a principios de diciembre, se celebraron dos debates de esencial importancia para el contexto actual con la comisaria de Política Regional, Corina Cretu, y con el jefe negociador europeo del Brexit, Michel Barnier. En este contexto, los dirigentes regionales y locales instaron a la Unión Europea a tomar medidas para **suavizar el impacto de la retirada del Reino Unido**, y reclamaron un **presupuesto de la UE que estimule las economías regionales**.

Más allá de la actividad plenaria, la FGE asistió a Jesús Gamallo, en cuanto que miembro suplente del Comité de las Regiones, en su participación en cinco reuniones de la Comisión de Recursos Naturales (NAT) y otras cinco de la Comisión de Ciudadanía, Gobernanza e Asuntos Institucionais e Exteriores (CIVEX).

De especial relevancia también fue la participación en los *European Development Days*, donde Jesús Gamallo representaba al Comité Europeo de las Regiones en su stand. Bajo la temática "Mujeres y niñas a la vanguardia del desarrollo sostenible", el evento trató como temas principales la igualdad de género y el empoderamiento y participación de mujeres y niñas como parte esencial para conseguir el desarrollo sostenible. Entre otras personalidades, a estas jornadas asistieron la Reina Letizia, el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, la vicesecretaria general de la ONU, Amina Mohammed, y la directora ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka.

Por otra parte, a finales del mes de junio el presidente de la Xunta de Galicia participó en un seminario organizado en La Rioja por el CdR sobre el reto demográfico bajo el título "Europa y el cambio demográfico: un enfoque integrador, sostenible y colectivo". En él, los líderes regionales y locales europeos instaron a incluir en el futuro presupuesto de la Unión Europea medidas específicas para las regiones más afectadas por los retos demográficos como el envejecimiento o el éxodo rural. Alberto Núñez Feijóo señaló que la evolución demográfica es uno de los problemas estructurales de la UE y no entiende de fronteras nacionales.

Otra actividad del CDR fuera de sede en la que Galicia participó fue la 20ª reunión de la Comisión CIVEX celebrada en septiembre en Atenas junto a Dimitris Avramopoulos, comisario europeo de Migración. Los miembros de CIVEX, entre ellos Jesús Gamallo, recalcaron la necesidad de redoblar esfuerzos para la integración de los migrantes y de involucrar a los entes regionales y locales en la busca de soluciones a los retos de seguridad de la UE.

Un mes más tarde, la Comisión CIVEX del Comité Europeo de las Regiones un intercambio de buenas prácticas en la región italiana de Emilia-Romana, con la finalidad de poner en común estrategias para informar e implicar a los ciudadanos europeos en los debates sobre el futuro de Europa y en las elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán en mayo de 2019 e intercambiar información que permita identificar puntos de mejora en el funcionamiento de la red Europe Direct. El director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, formó parte de la delegación de 13 miembros que participaron en esta actividad.

A finales de octubre, Jesús Gamallo, representó al Comité Europeo de las Regiones (CdR) ante el Comité Ejecutivo del Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, donde resaltó la importancia y valor añadido de la cooperación continuada entre ambas instituciones. En concreto, Gamallo destacó la importancia de apostar por el empoderamiento femenino e incidió en el rol esencial que juegan las autoridades subnacionales de la región mediterránea a la hora de abordar la radicalización y el extremismo violento entre los jóvenes.

Reuniones de alto nivel entre Galicia y Bruselas

Seis miembros del gobierno gallego visitaron Bruselas en 2018 para, en el ejercicio de sus funciones, mantener encuentros con diversos representantes de las instituciones comunitarias. En estas visitas, la FGE prestó todo el apoyo necesario identificando a los interlocutores más adecuados en las instituciones europeas, preparando las agendas y prestando el asesoramiento logístico y técnico necesario para su correcta ejecución.

La conselleira do Mar, Rosa Quintana se ha desplazado en seis ocasiones, la mayoría en cuanto que experta designada por el presidente de la Xunta para la redacción del dictamen sobre el futuro FEMP, para participar en las reuniones del Consejo de la UE en materia de Pesca y otra para presentar a la Comisión Europea un informe sobre el impacto económico previsto en la pesca gallega de un eventual Brexit duro. Así, fue recibida en DG Mare por la directora de Política Pesquera del Atlántico, Helene Clark y por representantes del equipo de Michel Barnier, el negociador de la Comisión Europea para el Brexit, a quienes entregaron un estudio elaborado por la USC que cifra unas posibles pérdidas para la pesca gallega de más de 533 millones de euros en caso de que su flota no pudiera acceder al caladero del Gran Sol. Ante esta realidad, Quintana

hizo hincapié en la importancia de conseguir un acuerdo del Brexit a largo plazo que contemple el acceso mutuo al recurso, a las zonas pesqueras y al mercado y que proporcione un marco de gestión equilibrado, con capacidad de garantizar la sostenibilidad de las poblaciones pesqueras.

En ese mismo viaje, la conselleira do Mar acudió también a la Feria Expo Seafood para apoyar a las empresas gallegas en el establecimiento de contactos comerciales. En el marco de esta feria, la conselleira participó en la presentación del informe sobre los hábitos de los consumidores de pescado del proyecto europeo PrimeFish, del que forma parte el Centro Tecnológico del Mar (Cetmar).

La entonces **conselleira de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Beatriz Mato Otero**, por su parte, se desplazó a Bruselas en febrero para participar en la ceremonia del décimo aniversario del Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía y ratificar la adhesión de la Xunta a este pacto como coordinadora de la iniciativa en Galicia. La FGE diseñó y preparó, además, una agenda para que pudiera reunirse con el comisario del ramo, Miguel Arias Cañete, y con altos cargos de las direcciones generales de Clima y Medioambiente de la Comisión Europea.

En marzo la entonces **conselleira do Medio Rural, Ángeles Vázquez**, se reunió con un alto cargo de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea para analizar diferentes aspectos relacionados con la futura PAC después del 2020. La conselleira defendió la necesidad de que esta política esté bien dotada de presupuesto, algo –dijo– fundamental para regiones como Galicia, en las que el sector primario en general y el agro-ganadero en particular tienen un peso muy relevante.

En mayo, tuvo lugar una visita institucional del **presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo**, celebrada en medio de dos fechas clave en la agenda comunitaria: dos semanas después de que la Comisión publicara sus propuestas sobre el futuro Marco Financiero Plurianual (MFP) y dos semanas antes de hacerse públicas las propuestas de reglamentos de todos los fondos comunitarios para ese período.

Así pues, la Fundación Galicia Europa diseñó una agenda de trabajo para el Presidente con el objetivo de defender los intereses gallegos en el presupuesto comunitario 2021-2027. Constó de tres citas fundamentales: defensa del dictamen sobre el futuro Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP) en el CdR, reunión con la comisaria de Política Regional, Corina Cretu - quien adelantó que España saldría bien parada en la propuesta de reglamentos de la futura Política de Cohesión - y reunión con el presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, como institución competente de aprobar, junto con el Consejo, las propuestas legislativas de los fondos. En su encuentro con este último, Núñez Feijóo analizó las principales inquietudes de Galicia en relación con la agenda comunitaria como el Corredor Atlántico de Transporte, el envejecimiento de la población, las ayudas de la PAC y el Brexit.

La visita se complementó con una recepción para celebrar los **30 años de presencia de Galicia en Bruselas** a través de la Fundación Galicia Europa, que contó con numerosos altos cargos de las instituciones europeas como eurodiputados, la entonces directora general de Presupuestos de la Comisión y hoy ministra española de Economía, Nadia Calviño, diplomáticos españoles y el “lobby gallego” en Bruselas, compuesto por gallegos y personas con intereses en Galicia que trabajan, principalmente, en las instituciones comunitarias.

También en mayo, la FGE participó en la organización de la visita de tres días de la delegación de la **Autoridad Portuaria de Vigo** a Bruselas. La delegación, presidida por su presidente, Enrique López Veiga tenía como objetivo de informar ante los máximos responsables de la Comisión Europea (DG MARE, DG MOVE y DG ENV) y al Banco Europeo de Inversiones (BEI) del progreso del plan de crecimiento azul (Blue Growth) llevado a cabo en el Puerto de Vigo y posicionarse como referente europeo.

Participación en el Consejo de la UE: Empleo, Política Social y Juventud

Esta es la **tercera vez que la Comunidad Autónoma de Galicia coordina la participación autonómica en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores**. Así, durante el primer semestre del año y coincidiendo con la Presidencia búlgara de la UE, Galicia participó a nivel técnico en el Grupo de Asuntos Sociales y, en el plano político, en las dos reuniones ministeriales previstas. La conciliación entre la vida laboral y familiar o las recomendaciones europeas en materia de empleo y asuntos sociales a los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo fueron algunas de las cuestiones abordadas durante este tiempo. La FGE trabajó estrechamente con la DXREUE a fin de asegurar la participación gallega en los

grupos de trabajo técnicos previos a las reuniones ministeriales, una labor de intensa coordinación entre las dos consellerías competentes.

En la reunión de ministros del mes de marzo, el conselleiro de Política Social, José Manuel Rey Varela, defendió un texto de posición común acordado entre las CCAA en relación con la Recomendación del Consejo relativa a un Marco Europeo para una Formación de Aprendices de Calidad y Eficaz. En su intervención, hizo hincapié en la necesidad de que esta formación se coordine con la adquisición de competencias no cognitivas, especialmente en los casos de aprendices en riesgo de exclusión social.

En junio, Rey Varela volvió a participar en la reunión ministerial, esta vez en Luxemburgo. En representación de las comunidades, el conselleiro de Política Social, defendió una posición común de las CCAA respecto a las conclusiones que se adoptaron sobre las políticas integradas de desarrollo de la primera infancia como instrumento para reducir la pobreza y fomentar la inclusión social. La CCAA reconocen estas conclusiones como una “guía de gran utilidad para el desarrollo de políticas, medidas y servicios dirigidos al cuidado y protección de la infancia, a promover su bienestar y desarrollo, y a prevenir la pobreza y la exclusión social desde los primeros años de vida”. Especialmente, a raíz del primer cuadro de indicadores sociales que mide la aplicación de los principios recogidos en el Pilar Europeo de Derechos Sociales y que revela cómo España está por encima de la media europea en cuanto a atención a niños menores de 3 años, si bien la desigualdad de ingresos y el porcentaje de personas en riesgo de pobreza y exclusión social siguen siendo elevados, a pesar de que el crecimiento económico y del empleo hayan ayudado a reducirlos en los últimos tiempos.

Asimismo, **Galicia coordinó la participación autonómica en el área de Juventud del Consejo**, por lo que también el conselleiro de Política Social, competente en esta área, participó en mayo en el Consejo de la Unión Europea de Educación, Juventud, Cultura y Deporte. En un debate sobre qué áreas deberían ser prioritarias para la cooperación europea en materia de juventud en el futuro, el conselleiro destacó la adquisición de competencias por parte de los jóvenes en ámbitos no formales como un elemento clave.

En línea con este mensaje, **Rey Varela presentó en la sede de la Fundación Galicia Europa el libro ‘Educación no formal y empleabilidad de la juventud’**, realizado por el un equipo investigador de la Universidad de Santiago de Compostela. En la presentación, dirigida por Ana Ramos, directora de la oficina de Bruselas de la Fundación Galicia Europa, también participaron Miguel Santos Rego, catedrático de la USC y coordinador del Grupo de investigación Esculca de la USC y Cecilia Vázquez Suárez, Directora General de Juventud, Participación y Voluntariado.

Participación en el Consejo Agricultura y Pesca de la Unión Europea

En julio, Ángeles Vázquez regresó a la capital comunitaria para asistir al **Consejo de Agricultura de la Unión Europea**, en donde se abordó por segunda vez las propuestas de reglamentos de la PAC publicados a principios de junio. Lo hizo en representación de todas las comunidades autónomas al tomar el relevo de Extremadura en la coordinación de la participación autonómica en esta formación del Consejo durante el segundo semestre de 2018, bajo Presidencia austriaca.

A partir de octubre, fue **José González**, como nuevo conselleiro del Medio Rural, quien asistió en representación del resto de comunidades autónomas al Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea. A través de ambos representantes la principal demanda de Galicia fue la **simplificación real de la PAC para ganar en eficiencia y beneficiar a agricultores y ganaderos, así como una PAC fuerte y común más allá del 2020**.

En las cuatro reuniones del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea que se celebraron en julio, octubre, noviembre y diciembre, Galicia reclamó **una PAC fuerte, común, que mantenga el actual presupuesto y que financie exclusivamente con fondos europeos** su primer pilar (las ayudas directas).

Desde Galicia se apostó también por uno único plan estratégico por Estado que recoja las singularidades de las comunidades autónomas para así simplificar la tramitación y garantizar la igualdad de oportunidades entre los beneficiarios. Cabe resaltar que los conselleiros se encargaron de defender la postura de Galicia, fruto del consenso entre la Xunta, las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas.

Por otra parte, la Conselleira do Mar, Rosa Quintana fue la encargada de acudir a las reuniones del **Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea** que tuvieron lugar los meses de octubre, noviembre y

diciembre. Una de las principales reivindicaciones de Galicia en esta materia fue la **flexibilización de la política de descartes cero**. En este sentido, la conselleira del Mar, defendió la necesidad de tener en cuenta el desarrollo de la actividad de la flota en relación con la entrada en vigor del deber de desembarque de capturas en enero de 2019. La conselleira hizo hincapié en el compromiso conseguido cuando se aprobó la reforma de la Política Común de Pesca, en la se establece este deber, que consiste en que la política de descartes cero no impida la posibilidad de desarrollar la actividad pesquera.

En estas reuniones el Consejo en materia de Pesca se alcanzaron acuerdos sobre las posibilidades de pesca en el mar Báltico para 2019 o sobre las posibilidades de pesca de las especies de aguas profundas para 2019 y 2020.

Participación en el Consejo de la UE: Medio Ambiente

Durante el segundo semestre del año Galicia asumió la representación y coordinación de las comunidades españolas en el **Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea**.

En octubre la conselleira de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, Ángeles Vázquez, intervino en el Consejo de Ministros Europeos de Medio Ambiente, donde defendió ante los representantes comunitarios la posición común autonómica en asuntos como el futuro reglamento comunitario sobre emisiones para vehículos ligeros o el convenio para frenar la pérdida de biodiversidad en la UE.

En esta reunión la conselleira puso en valor el esfuerzo de Galicia en la lucha contra el cambio climático y la implantación de un sistema de economía circular. Además, destacó el papel de las Comunidades para proteger y conservar la biodiversidad, evitar la degradación, la consolidación de las especies exóticas invasoras y la contaminación terrestre y marina. En diciembre la conselleira volvió a desplazarse a Bruselas para exponer la posición común autonómica en materia de adaptación al cambio climático. Los temas principales de la orden del día fueron las normas de emisiones de CO₂ de vehículos pesados, la propuesta de reglamento sobre el programa de ayudas LIFE y la estrategia de la Comisión Europea para alcanzar una Europa climáticamente neutra en el año 2050.

Participación en el debate sobre Política Regional 2021-2027

En 2018 continuamos defendiendo una política regional fuerte dentro del presupuesto comunitario, dirigida a todas las regiones y que ayude en mayor medida a hacer frente a los desafíos demográficos de ciertas regiones como Galicia.

En enero, el presidente de la Xunta firmó la adhesión a la **“Alianza por la Cohesión”**, una iniciativa del CdR que suma diferentes voces y apoyos para reivindicar que la política de cohesión continúe siendo un pilar fuerte en el presupuesto comunitario.

En marzo la FGE y la Xunta respondieron a la **consulta pública** sobre esta política presentando un documento de posición elaborado en colaboración con la Consellería de Facenda. El documento recoge las demandas gallegas en cuestiones como la simplificación administrativa, el uso de los instrumentos financieros o el papel de la cooperación territorial.

En ese mismo mes, Jesús Gamallo presentó junto con el resto de comunidades autónomas y el Ministerio un **documento de posición común de España sobre la futura política regional**, en el que se resaltan aquellos elementos de los actuales reglamentos que deberían mejorarse para asegurar una mejor gestión. Gamallo destacó, además, el papel que puede desempeñar la política de cohesión para garantizar la prestación de servicios públicos esenciales y el mantenimiento de infraestructuras de calidad en un contexto de declive poblacional.

En mayo, el presidente de la Xunta se reunió, como mencionado anteriormente, con la **comisaria de Política Regional, Corina Crețu**. Una vez que la propuesta de MFP había dejado claro días atrás que la Política Regional tendría suficientes recursos como para dirigirse a todas las regiones (y, por tanto, a Galicia), la reunión se centró en cómo sería la arquitectura de la futura Política Regional, para lo que el Presidente transmitió varios de los mensajes de la posición gallega, como la necesidad de una mayor atención a las regiones con problemas demográficos y la reivindicación de la importancia de los fondos destinados a la cooperación transfronteriza.

La filtración de un borrador de las propuestas días antes hacía temer la eliminación de la actual categoría de regiones “en transición” que cubre a las regiones con un PIB per cápita de entre el 75 y el 90% de la media europea, en la que se situaría Galicia. Por ello, el Presidente defendió **la necesidad de mantener una categoría específica para este tipo de regiones de renta intermedia**. Dos semanas después, la publicación de los reglamentos confirmó el mantenimiento de la categoría de regiones en transición (ampliado hasta el 100% de la media europea), así como una mayor flexibilidad para que las regiones ejecuten estos fondos, lo que parece positivo de cara a poder utilizarlos en mayor medida para encarar los retos demográficos. España es, además, uno de los pocos países que resulta beneficiado de esta propuesta pues recibiría un 5% más que en el período actual, algo que, sin duda, beneficia a todas las CCAA.

Tras la publicación de las propuestas de presupuesto comunitario para el período 2021-2027, la directora de la oficina de la Fundación Galicia Europa en Bruselas, Ana Ramos, participó en junio en un foro en Bruselas, organizado por el periódico digital Aquí Europa, junto a representantes de las demás Comunidades Autónomas españolas, para presentar las impresiones iniciales de Galicia ante la propuesta de la futura Política de Cohesión.

En este debate, en el que también participaron Pablo García Berdoy, embajador representante permanente ante la UE, Daniel Calleja, Director General de Medio Ambiente, o Silvano Presa, el nuevo Director General de Presupuesto, Ramos destacó la notable influencia de los fondos estructurales para Galicia, por lo que aplaudió que la Política de Cohesión siga dirigiéndose a todas las regiones.

Desde el mes febrero, la FGE es **coordinadora del grupo CORE Cohesión** (red informal de Coordinación de Oficinas Regionales Españolas). En este nuevo papel, hizo un especial seguimiento del debate previo y posterior a la presentación, por parte de la Comisión Europea, de las propuestas de reglamentos y organizó en junio una **reunión sobre las principales novedades de la política de cohesión después de 2020** con la nueva jefa de Unidad para España de la Dirección General de Política Regional y Urbana, Carole Mancel-Blanchard. La reunión tuvo lugar en DG REGIO y en ella participaron 20 representantes de las oficinas autonómicas, además de los responsables de prácticamente todos los funcionarios de la Unidad de España. Además de abordar las propuestas 21-27, se comentaron los problemas en la ejecución del período actual y se aludió a la forma en la que la Unidad de España y las oficinas de CCAA pueden colaborar para aunar sinergias.

El debate sobre la futura Política Regional y el nuevo presupuesto a largo plazo de la UE, 2021-2027, fue uno de los principales temas de trabajo de la Fundación Galicia Europa a lo largo del 2018, cobrando una especial intensidad a finales del año. Como parte de la estrategia de defensa del mantenimiento de los fondos comunitarios a partir del 2021, **el vicepresidente de la Xunta, Alfonso Rueda**, mantuvo a finales de noviembre una reunión con el embajador representante permanente de España ante la UE, Pablo García-Berdoy.

El vicepresidente de la Xunta reiteró la demanda de Galicia de que la política regional a partir de 2021 ayude en mayor medida a hacer frente a los **retos demográficos** de las regiones europeas. El envejecimiento de la población es un problema que no hace más que agudizarse en el conjunto de la Unión Europea y Galicia, que cuenta con casi un cuarto de su población por encima de la edad de jubilación, sirve como ejemplo.

Una semana más tarde, el director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, trasladó el mismo mensaje a la **comisaria de Política Regional, Corina Crețu**, en el marco de un debate celebrado en la última sesión plenaria del año del Comité Europeo de las Regiones. Además, el director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, solicitó que las regiones que desciendan de categoría, como es el caso de Galicia, que pasa de región más desarrollada a la región en transición, **no reciban menos fondos en el nuevo marco presupuestario que en el actual período de financiación 2014-2020**.

Asimismo, demandó el mantenimiento del presupuesto destinado a la cooperación transfronteriza, tan importante para mantener las relaciones y proyectos de Galicia con el Norte de Portugal que tan buenos resultados están dando.

Con el objetivo de **mantener el número actual de fondos en el nuevo período de programación, 2021-2027**, Galicia también puso en marcha alianzas con diferentes regiones que se encuentran en la misma situación. Es el caso de Eslovenia oriental. En el marco de una conferencia de alto nivel celebrada en Austria, el director general de Relaciones Exteriores y con la UE de la Xunta de Galicia se reunió con un representante de la región eslovena de Zahodna, Anton Kokalj, para defender el mantenimiento de fondos europeos para ambas regiones a partir de 2021. El propósito de Galicia es que las ocho regiones europeas afectadas por

la posible pérdida de fondos trabajen de manera conjunta, emulando el espíritu de la campaña Alianza por la Cohesión, lanzada por el Comité Europeo de las Regiones para que la política de Cohesión, que supone en la actualidad un tercio del presupuesto europeo, siga siendo fuerte a partir de 2020.

BREXIT

Lanzamiento del Foro Galego do Brexit

Tal y como se acordó el pasado año en el patronato de la FGE, este año se lanzó el Foro Gallego del Brexit con el objetivo de fomentar el debate y el intercambio de información entre los principales actores económicos y sociales de Galicia.

La inauguración corrió a cargo del propio presidente de la Xunta y del embajador representante permanente de España ante la Unión Europea, Pablo García Berdoy, quien pudo dar cuenta del estado actual de las negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea desde la perspectiva española.

Durante un debate celebrado el 30 de abril en el Hostal de los Reyes Católicos en Santiago de Compostela, que congregó a cerca de un centenar de representantes de distintos organismos (asociaciones empresarias, universidades, administración pública...), se abordó el posible impacto del Brexit en sectores como el textil, la conserva y la automoción, además del pesquero.

La segunda jornada de este foro tuvo lugar apenas un mes después en la Cámara de Comercio de Santiago bajo el título "Cómo hacer negocios en el Reino Unido y consecuencias del Brexit", donde se explicó a varias empresas compostelanas la importancia del flujo comercial entre Reino Unido y España y las distintas formas posibles para acceder al mercado británico, a la espera de que se decida la futura relación entre este país y la UE.

A finales del mes de noviembre, coincidiendo con TecEuropa, la Fundación Galicia Europa organizó un nuevo debate sobre la salida del Reino Unido de la UE con los 40 profesionales gallegos participantes en el curso de especialización en financiamiento comunitario como audiencia.

El acto contó con la presencia del consejero encargado del Brexit en la Representación Permanente de España ante la UE, Ricardo Díez-Hochleitner. Este resumió a los asistentes el año y medio de negociaciones que condujeron al acuerdo de retirada. La pesca, de mayor interés para Galicia, tuvo especial peso en este encuentro. El consejero explicó así que el Reino Unido seguirá siendo miembro de la política común de pesca durante la transición, pero que solo será consultado a la hora de distribuir las cuotas pesqueras. Esto significa que los miembros de la UE podrán seguir pescando en aguas británicas hasta el 2020, con una etapa de transición que puede llegar hasta el año 2022.

Actividades Grupo Operativo del Brexit en la Comisión del Arco Atlántico

Galicia coordina el Grupo Operativo "Brexit" establecido en el seno de la Comisión del Arco Atlántico, una de las seis comisiones geográficas en las que trabaja la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas. A lo largo del 2018 se celebraron cuatro reuniones: en febrero, mayo, septiembre y noviembre.

La reunión de febrero tuvo lugar en la representación de Pays de la Loire en Bruselas, estando presidida por la directora de la oficina de la FGE en Bruselas, Ana Ramos. En ella, se expusieron los últimos avances en la negociación entre la UE y Reino Unido y se dio cuenta de la reunión que mantuvo el presidente de la Comisión del Arco Atlántico (CAA) el 29 de enero con el negociador jefe de la Comisión Europea, Michel Barnier, para hacerle llegar las inquietudes de estas regiones por el impacto que el Brexit puede tener en ámbitos como la pesca, el turismo y los transportes. Además, se dio seguimiento a otro de los objetivos del Grupo Operativo, consistente en recopilar y difundir los estudios de impacto en las regiones, como el que expuso durante la reunión una representante de los comités económicos y sociales de las regiones atlánticas francesas.

En mayo y septiembre las reuniones de este Grupo Operativo se celebraron en la oficina de la FGE en Bruselas. En mayo, tras abordar el papel de Reino Unido en la futura Cooperación Territorial Europea, recaló su intención de seguir coordinando este grupo operativo con la ambición de celebrar una reunión con algún representante del Comité negociador próximamente. Además, se planteó la necesidad de estar atentos al

devenir de las negociaciones para plantearse la pertinencia de elaborar una segunda declaración política, que, en todo caso, se abordaría después de la Asamblea General de la CAA que se celebró en Cantabria a mediados de junio.

En septiembre, la reunión, presidida por el director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, contó con la presencia de Sandra Cavallo, del equipo negociador del Brexit en la Comisión Europea, quien hizo balance del estado de las negociaciones del Acuerdo de Retirada. Se trató de la segunda vez que un miembro del equipo negociador se reunió con las regiones atlánticas para analizar los posibles efectos del brexit.

La reunión de noviembre fue nuevamente inaugurada por Jesús Gamallo y se celebró en la representación de las provincias holandesas. Los participantes, entre los que se encontraban representantes de la Comisión Europea, debatieron el acuerdo sobre el Brexit y sus particularidades; así como sobre la posibilidad de que este sea rechazado por el Parlamento británico y el impacto de tal decisión en las regiones europeas. Además, los representantes de las regiones Atlánticas y del Mar del Norte, que por primera vez se sumaban al debate, expusieron las medidas de contingencia que pusieron en marcha en caso de que, finalmente, el acuerdo no sea ratificado.

En diciembre los miembros de la CPRM se reunieron con el jefe negociador europeo del Brexit, Michel Barnier. En representación de Galicia participaron en esta reunión la conselleira do Mar, Rosa Quintana, y el director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo.

Como parte de su compromiso con el seguimiento del Brexit, la oficina de la Fundación Galicia Europa de Bruselas acogió en julio una **reunión de la Alianza Europea de la Pesca** (EUFA, por sus siglas en inglés) para analizar los últimos avances en las negociaciones del Brexit y su impacto en las industrias del sector pesquero.

La Alianza Europea de Pesca es una coalición de flotas pesqueras europeas que representan los intereses de las flotas de los Estados miembros de la Unión Europea que tradicionalmente también pescan en las que se convertirán en "aguas del Reino Unido".

Sus reuniones tienen por objetivo unir esfuerzos para garantizar que el acuerdo Brexit tenga en cuenta las realidades económicas y sociales de las comunidades pesqueras y costeras en toda Europa.

Evaluación territorial de impacto realizada por el CdR con participación gallega

La Comisión de Política Económica del Comité de las Regiones organizó en febrero un taller de Evaluación Territorial de Impacto para determinar los efectos potenciales de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en las regiones y ciudades europeas. El taller congregó a expertos provenientes de toda Europa y sirvió para evaluar y determinar los efectos directos e indirectos en las regiones afectadas.

Galicia fue la única comunidad autónoma de España invitada por el Comité de las Regiones para mostrar su opinión con respecto al Brexit en relación a su impacto sobre el sector marítimo-pesquero y lo hizo a través de un representante de la Consellería do Mar, contando con el apoyo de la Fundación Galicia Europa. Se hizo hincapié en el impacto que un Brexit duro puede tener sobre el ámbito social y económico en relación con el acceso pesquero a las aguas británicas y a la complicación que puede suponer en regiones como Malvinas. En este sentido, se aludió a la incertidumbre que puede acarrear este proceso para los buques de bandera británica, pero capital gallego, destacando la importancia de las inversiones realizadas en este campo.

Visita del primer ministro galés a Galicia

A finales del mes de julio, el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, firmó un memorando de entendimiento con el ministro principal del País de Gales, Carwyn Jones, para sellar la voluntad de colaboración de las dos comunidades en materia económica, educativa y cultural, sociosanitaria y pesquera, ante las incertidumbres que presenta el proceso de separación del Reino Unido de la Unión Europea.

Este encuentro, que contó para su organización con el apoyo de la Fundación Galicia Europa, es heredero de la reunión que mantuvieron meses atrás en la capital de Gales las regiones periféricas y marítimas de

Europa —con la presencia del presidente de la Xunta—, en la que se firmó la Declaración de Cardiff, que marca la posición de estos territorios ante las negociaciones del brexit.

PARTICIPACIÓN DE LA FGE EN REDES DE COOPERACIÓN REGIONAL

Con el objetivo de acceder a información, compartir experiencias con otras regiones y, sobre todo, participar en foros que mantienen una interlocución directa con las instituciones europeas, la FGE participa en distintas redes de cooperación regional en representación de Galicia. Además de participar en la DCRN y *Together for Cohesion* (red de regiones en defensa de una política regional para todos) que ya se mencionaron en apartados anteriores, la FGE ha asistido a diversas reuniones de las siguientes redes de cooperación:

CORE

Durante este año, **la FGE participó en 18 reuniones de esta red informal de Coordinación de Oficinas Regionales Españolas (CORE)** constituida en 2002 con el objetivo de intensificar las relaciones de las oficinas de representación autonómica en Bruselas y mejorar su interlocución con las instituciones comunitarias y con la Representación Permanente de España ante la UE (REPER).

Se trata de reuniones de los grupos de coordinación técnica, que tienen el objetivo de realizar el seguimiento y el análisis de políticas comunitarias o ámbitos sectoriales concretos. La nueva estrategia para reducir el consumo y deshecho de plásticos, el nuevo monitor europeo de educación y formación o la agenda de capacidades o el Pilar Europeo de Derechos Sociales son algunos de los temas que se trataron en estas reuniones.

CRPM

La FGE asistió **en 2018 a 20 reuniones de distintos grupos de trabajo de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM)** y de su Comisión geográfica del Arco Atlántico (CAA), a la que pertenece Galicia. Entre estas reuniones se incluyen dos del grupo de trabajo sobre la política de cohesión, una del grupo de trabajo de transporte/accesibilidad sobre el nuevo reglamento MCE II y la revisión del reglamento RTE-T, y otra sobre la gestión de la basura marina, en el marco del grupo de trabajo sobre asuntos marítimos. Además, la FGE también representó a Galicia en la reunión conjunta de los distintos grupos de trabajo de la Comisión del Arco Atlántico de febrero y en las dos reuniones del grupo operativo sobre el Brexit ya mencionadas.

Por otra parte, en junio se celebró la Asamblea General de la 2018 de la Comisión Arco Atlántico en Comillas, a la que asistió el director general de relaciones exteriores y con la UE, Jesús Gamallo. Durante la reunión se abordó la decisión de la Comisión Europea de incorporar el noroeste español al Corredor Atlántico de la Red Transeuropea de Transporte. Las regiones del Arco Atlántico defendieron la necesidad de garantizar la competitividad de los territorios y mostraron su apoyo a la reivindicación gallega de incluir el noroeste de España en el Corredor Atlántico. En esta reunión también se analizó la modificación de las líneas generales del FEMP 2020-2027, coincidente en gran parte con lo demandado por Galicia en el dictamen defendido el pasado abril en el Comité de las Regiones.

En octubre la CPRM celebró su asamblea anual en Funchal, capital de Madeira en la que Galicia participó junto a representantes de más de 160 regiones marítimas y periféricas de Europa. En el marco de la Asamblea, se expusieron las propuestas gallegas a favor de una futura política de cohesión fuerte y ambiciosa después del 2020.

NECSTOUR

La Fundación Galicia Europa acogió en octubre la reunión de la **Asamblea anual de NECSTouR**, la red de regiones europeas por un turismo sostenible y competitivo, de la que Galicia forma parte. La asamblea, que reunió a 60 representantes de las 36 regiones que conforman NECSTouR, sirvió para definir la estrategia de trabajo 2019-2021 de la red que se resume en cinco palabras: inteligente, socio-cultural, habilidades, seguridad y estadística. Durante la reunión se nombró el nuevo Comité Ejecutivo de NECSTouR, que reúne a las 12 regiones más comprometidas con el turismo sostenible.

Además, en el marco de la **Semana Europea de las Regiones y Ciudades**, la Fundación Galicia Europa acogió en su sede de Bruselas la Conferencia temática "**Iniciativas locales dirigidas al turismo y al patrimonio cultural: un legado para Europa**", organizada junto a NECSTouR. Durante este evento se presentó oficialmente la Declaración de Barcelona "**Mejores lugares para vivir, mejores lugares para visitar**", resultado del diálogo paneuropeo sobre Turismo y Patrimonio Cultural promovido este año por NECSTouR como una contribución de las principales regiones de turismo europeo al Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.

DCRN

La FGE participó en febrero en la reunión celebrada de la Red de Regiones afectadas por el Cambio Demográfico (DCRN) que tenía por tema de debate la definición de la política regional después de 2020. Convocados por las oficinas de Castilla y León y Sajonia Anhalt en Bruselas, asistieron a esta reunión una veintena de representantes de varias regiones europeas, especialmente alemanas y españolas.

La Fundación Galicia Europa, en representación de la Xunta de Galicia, explicó cómo se están invirtiendo los actuales fondos comunitarios para hacer frente al cambio demográfico. Por un lado, aludió al uso del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para financiar las llamadas "casas nido" en las áreas rurales, para abrir escuelas infantiles en parques empresariales y para avanzar en la implantación de hogares inteligentes. En cuanto al Fondo Social Europeo (FSE), la FGE resaltó cómo ayuda a poner en marcha un gran número de medidas para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar. Por último, la FGE expuso las conclusiones del proyecto Symbios, financiado con FSE en el período anterior, que explica la espiral negativa que provoca la pérdida de población en los territorios y define el concepto de exclusión territorial.

Galicia en la RTE-T

Con vistas a la renovación del Mecanismo Conectar Europa (MCE) a partir de 2020, la FGE ha seguido colaborando con la Consellería de Infraestructuras de la Xunta de Galicia para defender la prolongación hacia el Noroeste peninsular del actual Corredor Atlántico y así aumentar las posibilidades de financiación de los proyectos gallegos que ya figuran en la red principal de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), un ambicioso mapa europeo de infraestructuras que fija objetivos concretos para conectar los nodos de importancia estratégica identificados en 2030 (red principal) y en 2050 (red secundaria).

En abril de 2018, la Xunta se sumó a otras regiones europeas para demandar a la Comisión Europea una mayor atención a los proyectos de infraestructura que no están en la red principal de la RTE-T. A iniciativa de varias provincias holandesas y con la intermediación y apoyo de la FGE, esta demanda se plasmó en un documento de posición entregado a la Comisión con motivo de los Días Europeos de la RTE-T (Ten-T Days), cita anual que organiza la Comisión Europea para hacer balance del estado de situación de la Red y que este año se celebraron en Eslovenia en abril.

En el documento se reclamaba que el futuro fondo de financiación de la RTE-T a partir de 2021 esté dotado de un presupuesto suficiente para apoyar en mayor medida los proyectos incluidos en la red secundaria. El actual instrumento financiero, el MCE, reserva tan sólo un máximo del 5% de su presupuesto a estos proyectos.

A principios de junio la Comisión presentó su propuesta de MCE en la que se incluía la prolongación del Corredor Atlántico hasta Galicia, además de una mayor atención a la red secundaria para la que se propone reservar un porcentaje mayor del MCE que en la actualidad. El contenido de esta propuesta es, por tanto, favorable a las demandas que la FGE ha defendido hasta ahora.

A finales de noviembre, la FGE difundió entre las instituciones comunitarias la resolución adoptada por el Parlamento de Galicia para reclamar la inclusión de la conexión ferroviaria Vigo-Oporto en la red básica de la RTE-T, con vistas a la revisión del reglamento de la RTE-T en 2023.

PROMOCIÓN DE GALICIA EN BRUSELAS

De forma complementaria a su labor institucional, la FGE apoya y participa en eventos que promocionan Galicia en Bruselas desde el punto de vista cultural, turístico y económico.

Entre las actividades llevadas a cabo en 2018 destaca la participación en la **recuperación de la Vía Tenera, una de las principales rutas de peregrinación desde Bélgica a Santiago de Compostela**. En 2016 la Asociación Belga de Amigos de Santiago de Compostela comenzó los trabajos de restauración de Vía Tenera, conectando Holanda con Valenciennes en Francia, vía Amberes, Dendermonde, Lessines, Ath y Rombies- Marchipont. A mediados de septiembre se inauguró el penúltimo tramo de este recorrido, de 18 kilómetros, con la colocación de conchas en el ayuntamiento de Saint- Aybert, en la abadía de Crespín y en la iglesia de Martin de Quiévrechain.

De este modo, tras los tramos inaugurados en septiembre de 2017, conectando las localidades valonas de Deux- Acren y Ath, y marzo de 2018, de Ath a Beloeil, se ultima la recuperación de la que había sido una de las vías de peregrinación europeas más populares en la Edad Media.

La Fundación Galicia Europa fue partícipe de la inauguración de las dos primeras etapas, contando con la presencia de la directora de la oficina en Bruselas, Ana Ramos, quien siempre destacó la labor continuada que realiza la Asociación Belga de Amigos del Camino promoviendo la ruta de peregrinación a Santiago de Compostela.

Por tercer año consecutivo, la FGE también participó en la comunicación y difusión del **Festival Compostela**, organizado por el Centro Galego de Bruxelas asbl – La Tentation. Se trata de un festival que promueve el Camino de Santiago en Bruselas a través de la cultura, la gastronomía y el folclore, favoreciendo un reencuentro entre tradiciones españolas y belgas en el centro de Bruselas.

Además, con motivo del **Día de las Letras Gallegas**, la sede de la FGE acogió una exposición sobre María Victoria Moreno, autora homenajeada en 2018.

De cara a promover la visibilidad de la lengua gallega, La Fundación Galicia Europa colabora de manera frecuente con el Instituto Cervantes de Bruselas. Para difundir actividades como la celebración del Día Europeo de las Lenguas con la lectura de poemas en todas las lenguas cooficiales de España o la lectura de la Constitución Española, también en gallego, en la celebración de su 40 aniversario

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	4	3.218	2.438
Becarios en prácticas	7	7	5.113	5.113
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	900	910
Personas físicas – indirectas	5.000	6.000
Personas jurídicas	32	51
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones e órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Otros gastos de la actividad	444,02€	434,05€
Gastos de personal	120.528,98€	100.428,02€
Otros gastos de explotación	58.392,61€	66.929,95€
Amortización do inmovilizado	39.762,00€	31.336,92€
Deterioración y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	219.127,61€	199.128,94€
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)	-	3.797,71
Adquisiciones bienes patrimonio histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos		3.797,71€
TOTAL	219.127,61€	202.926,65€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
DEFENSA DE LOS INTERESES DE GALICIA ANTE LA UE	Reuniones del Comité de las Regiones, reuniones en la Comisión Europea, reuniones del Consejo con participación gallega, visitas institucionales, foros organizados por la Fundación, actividades culturales de Galicia en Bruselas, reuniones y foros con participación gallega	200	351

ACTIVIDAD 2 : Información sobre la Unión Europea en Galicia

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Información sobre la UE en Galicia
Tipo de actividad	Información. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Descripción detallada de la actividad realizada.

La FGE trabaja por el acercamiento de la actualidad comunitaria a la sociedad gallega, así como para informar sobre posibilidades de participación en programas de financiación europea u oportunidades de empleo y prácticas en las instituciones. Además, a través del portal web, se puede consultar la actualidad de aquellos temas que más afectan a Galicia.

Redes Sociales

Durante este año hemos reforzado la comunicación a través de las redes sociales. La FGE ha aumentado el número de sus seguidores en todas las redes:

- Twitter: 201 nuevos seguidores (Total: 1.706).
- Facebook: 149 nuevos seguidores (Total: 1.786).
- LinkedIn: 426 nuevos seguidores en LinkedIn (Total: 1.346)

Página web

Se publicaron un total de 75 noticias de la FGE y 65 de la UE. Las visitas han aumentado considerablemente respecto al período anterior. En las estadísticas que se muestran a continuación se establece una comparativa del 1 de enero al 17 de diciembre de 2018 frente al mismo período del 2017.

- Usuarios: + 34,22 % (14.023 frente a 10.448)
- Usuarios nuevos: + 34,81 % (13.725 frente a 10.181)
- Sesiones: + 53,04 % (30.846 frente a 20.155)
- Número de sesiones por usuario: + 14,03 % (2,20 frente a 1,93)
- Número de visitas a páginas: + 37,70 % (102.320 frente a 74.307)
- Páginas/sesión: - 10,03 % (3,32 frente a 3,69)
- Duración media de la sesión: + 6,19 % (00:03:40 frente a 00:03:27)
- Porcentaje de rebote: -1,30 % (45,29 % frente a 45,88 %)

Artículos publicados por la FGE en la Revista ECO

Durante 2018 la Fundación Galicia Europa ha colaborado con 9 artículos bajo los siguientes títulos:

- “El Sur busca su Norte”
- “El futuro presupuesto de la UE: un debate fundamental para Galicia”
- “Galicia ante el Brexit”
- “MiFID II Camino a una mayor protección del inversor europeo”
- “A Unión Europea aposta pola economía circular”
- “Axenda 2030 e os obxectivos de desenvolvemento sostible”
- “Unha Europa que protexe: a materialización da solidariedade”
- “30 anos tecendo lazos entre Galicia e Europa”
- “Orden europea de protección, violencia de género y cobertura de las víctimas”

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	2	585	390
Becarios en prácticas	7	7	2.556	2.556
Personal oficina información europea jóvenes	1	1	488	488
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	5.500	5.488
Personas físicas – indirectas	20.000	29.748
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones e órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Otros gastos de la actividad	222,01€	192,02€
Gastos de personal	15.805,19€	21.709,02€
Otros gastos de explotación	20.557,39€	8.372,14€
Amortización do inmovilizado	3.491,00€	3.059,91€
Deterioración y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	40.075,59€	33.333,09€
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)		324,82€
Adquisiciones bienes patrimonio histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		324,82€
TOTAL	40.075,60€	33.657,91€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
INFORMACIÓN SOBRE LA UE EN GALICIA	Portal web, boletín, colaboraciones con revistas	400	361

ACTIVIDAD 3 : Fomento de la participación en proyectos europeos

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Fomento de la participación en proyectos europeos
Tipo de actividad	Promoción de la participación de las entidades gallegas en proyectos europeos. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Descripción detallada de la actividad realizada.

Una de las principales líneas de actuación de la FGE es apoyar a entidades gallegas en su participación en proyectos europeos. En este sentido, la FGE pone a su disposición las instalaciones de su oficina en Bruselas para el encuentro con los socios y la organización de actos de difusión de los proyectos.

Con esta finalidad, la FGE acogió en febrero la reunión de lanzamiento del proyecto **Maritime Alliance for fostering the European Blue economy through a Marine Technology Skilling Strategy (MATES)**, que cuenta con amplia participación gallega. Financiado a cargo de la línea "Alianza por las Competencias Sectoriales dentro del programa Erasmus +", el proyecto está liderado por el Centro Tecnológico del Mar - Fundación CETMAR y participan la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, la Universidad de A Coruña, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia (ASIME) y la empresa CT Ingenieros S.L. En total, cuenta con un total de 17 socios de 8 países europeos (Irlanda, Portugal, Reino Unido, Bélgica, Países Bajos, Italia y Grecia) con el objetivo de analizar la evolución de las tecnologías marítimas en Europa para elaborar un plan estratégico que mejore la competitividad de la industria a través de una adecuación de los programas de formaciones actualmente existentes.

De nuevo en febrero, la oficina de la FGE en Bruselas acogió una reunión de los socios del proyecto **Empattics**, financiado por el programa europeo de I+D+i Horizonte 2020, en el que participa como una de las administraciones licitadoras la Agencia Gallega de Conocimiento en Salud (ACIS).

Empattics (*EMpowering PATients for beTTER Information and improvement of the Communication Systems*) tiene como objetivo incrementar la concienciación y el conocimiento sobre la adherencia terapéutica, así como mejorar la información para el autocuidado de los pacientes.

Además, el director ejecutivo de la **Eurociudad Chaves-Verín**, Pablo Rivera Búa, aprovechó su presencia en Bruselas para informar al equipo de la Fundación Galicia Europa sobre las acciones llevadas a cabo por la esta asociación de municipios a ambos lados de la frontera hispano-lusa. Se abordó la ejecución del proyecto Eurociudad_2020, en el que también participa la FGE e informó de las perspectivas respecto a la cooperación transfronteriza en el próximo periodo presupuestario, 2021-2027.

A finales de mayo, la oficina de la FGE en Bruselas sirvió como escenario para la primera reunión del Consejo Regional Consultivo del proyecto europeo **I4MS-Go, Innovación TIC para las pymes Industriales**. Este proyecto se enmarca dentro de la iniciativa europea I4MS-ICT **Innovation for Manufacturing SMEs**, que tiene como finalidad apoyar a las pymes en el uso generalizado de las TIC y ofrecerles el apoyo tecnológico y financiero para realizar pequeños experimentos de innovación digital en sus negocios. GAIN es responsable en este proyecto de establecer y coordinar un consejo regional consultivo.

Coincidiendo con la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades, celebrada del 8 al 11 de octubre, la Fundación Galicia Europa acogió la segunda reunión del Consejo Consultivo Regional del Proyecto I4MS- Go.

En el mes de octubre la sede bruselense de la FGE acogió reuniones de otros dos proyectos europeos que cuentan con participación gallega. Por una parte, un seminario organizado en el marco del **proyecto PrimeFish**, del que el Centro Tecnológico do Mar-Fundación Cetmar es socio. Se trató de un encuentro centrado en la estrategia de Crecimiento Azul y dirigido a los gestores públicos europeos, contando la reunión con la presencia y participación de representantes de las direcciones generales de Investigación y Mar de la Comisión Europea (DG Research y DG Mare). Durante el seminario se abordaron diferentes cuestiones como el posicionamiento de la industria ante el etiquetado y las certificaciones; el impacto del consumo de pescado en la salud de los consumidores o la explotación por parte de la industria de las herramientas de análisis de mercado desarrolladas por PrimeFish.

Por otra parte, tuvo también lugar la conferencia final del **proyecto Enerwater**, financiado por el programa de Investigación e Innovación de la Comisión Europea Horizonte 2020 y coordinado por la Universidad de Santiago de Compostela.

En esta conferencia, además de presentar los principales resultados del proyecto Enerwater, centrado en el desarrollo integral de una metodología para evaluar y etiquetar la eficiencia energética de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), se celebró una mesa redonda con representantes destacados de los sectores del agua y la energía, como Andrea Rubini, Director de Operaciones de la Plataforma Europea de Tecnología del agua (WssTP), y Bertrand Vallet, responsable de Políticas en la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Servicios de Agua (EurEau).

TecEuropa

La FGE celebró en 2018 la sexta y séptima ediciones del programa de especialización en financiación europeo, TecEuropa. Por primera vez, los 40 participantes, seleccionados entre las 64 solicitudes recibidas, realizaron la primera parte de la formación a finales de noviembre de manera conjunta en la capital comunitaria completándola, con una parte práctica, en Santiago de Compostela en dos turnos: 11 y 12 de diciembre, para el primer grupo, y 13 y 14 diciembre para lo segundo.

El vicepresidente de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda, fue el encargado de inaugurar TecEuropa con un discurso en el que destacó la apuesta de la FGE por formar técnicos especializados en la presentación de proyectos europeos, así como en consolidar redes de especialistas en la gestión de los fondos comunitarios de cara a atraer financiación para las iniciativas gallegas.

La semana de formación en Bruselas se compuso de diferentes explicaciones sobre la realidad político – institucional de la UE, el marco presupuestario 2014-2020 y los diferentes programas de financiación existentes. La parte más teórica de la formación fue impartida por la Fundación FinnovaRegio. En la presente edición se trataron con mayor profundidad la Política de Cohesión a partir de 2020 y los programas Horizonte 2020 (innovación) y LIFE (medio ambiente).

Un año más, desde la primera edición celebrada en 2015, TecEuropa reunió a profesionales gallegos del sector público y privado y del tercer sector especializados en diferentes ámbitos. Así, doce de los participantes del curso proceden de diferentes consellerías y agencias de la Xunta de Galicia como son las consellerías de Medio Rural y Facenda, la Agencia Gallega de Innovación, la Agencia de Conocimiento en Salud o Instituto Gallego de Promoción Económica.

Los entes locales y el tercer sector también estuvieron ampliamente representados en TecEuropa 2018 contando cada grupo con once asistentes. Entre el sector local se encuentran los ayuntamientos de A Estrada, Ribadeo, Sada, Nigrán, Ponteceso y Ourense, así como de la Diputación de Pontevedra. Por su parte, los 11 participantes de la sociedad civil trabajan en ámbitos tan variados como son la juventud, el medio ambiente, la cooperación al desarrollo o la discapacidad.

Las tres universidades gallegas (Vigo, Santiago y A Coruña) también formaron parte del listado de participantes que se completa con la asistencia de dos miembros del centro tecnológico Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN).

El programa TecEuropa se enmarca dentro de los objetivos de la FGE de formación y fomento de participación de entidades gallegas en proyectos europeos. Contando la presente edición, son ya 145 los profesionales

gallegos que pudieron ampliar sus conocimientos y formación sobre las fuentes de financiación de la UE así como su funcionamiento.

Participación de la FGE en los proyectos Lidera y Eurocidade 2020

Eurocidade 2020

El proyecto Eurocidade 2020, aprobado al amparo del programa Interreg V-A España-Portugal 2014-2020 (POCTEP), tiene como objetivo consolidar la Eurociudad Chaves-Verín como herramienta de integración Europea y de desarrollo sostenible. El proyecto, que tiene una dotación presupuestaria 1,8 M € se puso en marcha a finales de 2017 y finalizará en diciembre de 2019.

Los socios del proyecto Eurocidade_2020 son la AECT Eurociudad Chaves-Verín; la Dirección Xeral de Xuventude, Participación e Voluntariado; la Fundación Galicia Europa; Instituto Portugués do Desporto e da Juventude (IPDJ); Federación Nacional de Asociaciones Juveniles Portuguesas (FNAJ); Concello de Verín y Municipio de Chaves.

En el marco de este proyecto, el 20 de mayo, se convocó la actividad formativa “Comunicación e Turismo” organizada por la FGE. Destinada a 25 jóvenes gallegos y portugueses, se desarrolló los días 20 y 21 de junio en la sede de la Eurociudad Chaves-Verín. Los participantes obtuvieron orientación profesional para desarrollar un proyecto de empresa relacionado con el turismo en alguna de las zonas rurales de estos dos municipios.

En mayo, el proyecto recibió la visita del *Road Trip Project*, una iniciativa de la DG de Política Regional de la Comisión Europea para dar a conocer a los más jóvenes los proyectos financiados por la política de cohesión y sus beneficios. Los dos *millenials* protagonistas de la Ruta Atlántica, una de las cuatro rutas de las que se compone el *Road Trip Project*, hicieron una parada en la Eurociudad Chaves-Verín, donde, acompañados por la FGE, obtuvieron el carné de la “Eurociudad del agua” que les permitió descubrir los servicios e instalaciones que estos dos municipios comparten en áreas como el deporte, el ocio, la música y la cultura.

Además, un campo de trabajo transfronterizo organizado por la Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado, de la Consejería de Política Social, destinado a promover y estimular el espíritu emprendedor de la juventud gallega y portuguesa. Dicha Dirección General también organizó una jornada de cultura tradicional y desarrollo de habilidades socio-relacionales, unas jornadas formativas en el marco del tiempo libre y un encuentro de la juventud emprendedora. Por su parte, el IPDJ (Instituto Portugués del Deporte y la Juventud) convocó también un curso para formar a monitores y monitoras de tiempo libre gallegos/as y portugueses/as.

Proyecto LIDERA

El proyecto “Catalizador de oportunidades de empleo y emprendimiento joven transfronterizo” (acrónimo LIDERA) fue aprobado en el marco del programa Interreg V A España Portugal 2014-2020 (POCTEP) y tiene como objetivo promover el desarrollo económico transfronterizo a través de las capacidades laborales y de emprendimiento de los jóvenes del territorio. Cuenta con un presupuesto de 1,4 M € para sus cuatro años (2016-2019) con una tasa de financiación del 75% a cargo de FEDER.

Son socios del proyecto la Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado, la Fundación Galicia Europa, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela, la Asociación Comercial de Emprendedores de Galicia (Ascega), el Instituto Portugués del Desporto y de la Juventude (IPDJ), la Federación Nacional de Asociaciones Juveniles Portuguesas (FNAJ) y la Comunidad Intermunicipal del Ave.

La FGE, como miembro del consorcio de LIDERA, organizó entre el 16 de abril y el 14 de junio la segunda edición del curso de Agentes de Cooperación Transfronteriza, en el que los participantes pudieron conocer los requisitos y la formulación correcta para presentar proyectos en el marco de diferentes programas de financiación comunitarios.

En la formación participaron 15 jóvenes de Galicia y Norte de Portugal que, además, desarrollaron diferentes acciones para visibilizar lo que significa la cooperación transfronteriza. Entre dichas acciones podemos encontrar un vídeo de la versión gallega y portuguesa de *A saia da Carolina*, una colaboración entre bibliotecas de Galicia y el Norte de Portugal o un conjunto de acuarelas que reflejan la obra del arquitecto portugués Álvaro

Siza. El proyecto final del curso consistió en la redacción de una candidatura de proyecto europeo en el marco de los programas de financiamiento Europa con los Ciudadanos, Europa Creativa, POCTEP o Erasmus +.

En el marco de este mismo proyecto se celebró a principios de junio en Carballo el encuentro “El emprendimiento a través de la cultura urbana y el skate”, que sirvió para que los jóvenes y los distintos actores del territorio estableciesen una dinámica de diálogo y conocimiento mutuo de cara a impulsar la aparición de oportunidades en el ámbito de la cultura urbana y del skate.

En el último semestre de 2018 los socios del proyecto convocaron las siguientes actividades: varios encuentros sectoriales, workshops y jornadas centrados en temáticas tales como el sector de la música, la innovación, el coaching o el emprendimiento. Se llevaron también a cabo formaciones en materia de emprendimiento social y educación no formal, además de la puesta en marcha de un programa de prácticas en diferentes sectores.

Mención aparte merece la “**Muestra y Encuentro de la juventud emprendedora Galicia-Norte de Portugal**” en la que participaron 300 jóvenes gallegos y portugueses y en la que la FGE estuvo presente con un stand que tenía como objetivo “Valorizar mis competencias: Cómo crear un currículo original y revalorizarme” en el que se asesoró personalmente a 49 jóvenes, haciendo su propio cv y su conexión con las diferentes redes sociales y se atendieron a otros 100 jóvenes en cuanto a dudas, enlaces, ... La FGE también coordinó el panel informativo: “Storytelling el fruto de la cooperación” con la presentación de la Asociación de Agentes de Cooperación Transfronteriza EU COOPERO y un Buena práctica empresarial: Apio S. Coope. Galega”.

Apoyo a los actores gallegos de I+D+i: presencia de GAIN en Bruselas

Durante el año 2018, la actividad de GAIN en Bruselas se ha centrado en el seguimiento de las políticas europeas relacionadas con la estrategia de especialización inteligente de la comunidad gallega (RIS3), las propuestas de la Comisión Europea para el período 2021-2027 (Horizon Europe, Digital Europe y Política de Cohesión) y las políticas relacionadas con la digitalización y la transición industrial. Así mismo, a través de la becaria con que cuenta en Bruselas, GAIN asegura su participación en dos redes regionales relacionadas con la innovación de la que es miembro: la red de regiones europeas por la I+D+i (ERRIN) y la Vanguard Initiative.

ERRIN, con sede en Bruselas y más de 120 miembros regionales, tiene como objetivo promover el intercambio de conocimientos entre sus miembros, centrándose en acciones conjuntas y búsqueda de socios para proyectos europeos, con la finalidad de fortalecer las capacidades regionales de investigación e innovación y la cooperación interregional. Como miembros de ERRIN, en 2018, GAIN ha participado activamente en los grupos de trabajo de Bioeconomía, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Innovación y Financiación, Crecimiento Azul, y Especialización Inteligente, además de asistir a las reuniones del grupo dedicado al diálogo político con las instituciones europeas.

La Vanguard Initiative, por su parte, es una red de cooperación interregional, formada actualmente por 35 regiones, basada en la utilización de las estrategias de especialización inteligente de las regiones para impulsar un nuevo crecimiento a través de la innovación empresarial y la renovación industrial en áreas prioritarias europeas. Mediante sus asociaciones y agrupaciones forman ecosistemas que sirven como catalizadores para las pymes innovadoras. GAIN ha asistido a las reuniones mensuales realizadas en Bruselas, donde se toman decisiones como la admisión de nuevos miembros o la aprobación de los presupuestos anuales, y se presentan las novedades de los diferentes grupos de trabajo y proyectos piloto que se están llevando a cabo.

A finales de mayo, visitó Bruselas la directora de la Axencia Galega de Innovación (GAIN), Patricia Argerey Vilar, para reunirse con varios representantes de la Comisión Europea (DG Research y DG Competencia), así como con la consejera de Investigación de la Representación de España ante la UE. El futuro programa de financiación Horizon Europe, las ayudas a grandes empresas y la creación de polos de innovación digital en Galicia son algunos de los temas tratados durante las reuniones.

De nuevo en noviembre, la directora de la Agencia Gallega de Innovación se desplazó hasta Bruselas para participar en la asamblea política anual de la Vanguard Initiative, siendo la segunda asamblea de directores en la que GAIN participó en el 2018. En dicha asamblea se aprobó la adhesión de un nuevo miembro, la región sueca de Gävlebor; se presentó la memoria anual de la iniciativa; se aprobó el presupuesto para 2019; y se renovaron cargos de la junta directiva. Además, se informó a los miembros sobre las acciones de lobby que la iniciativa realizó durante este año ante la Comisión Europea de cara al próximo Marco Financiero Plurianual,

así como sobre los instrumentos y herramientas de financiación regional que pueden desempeñar un papel activo en el apoyo a las inversiones y actividades de innovación interregional.

Además de la participación en estas redes, GAIN también ha participado en diferentes eventos organizados por la Comisión Europea, con especial atención a los Digital Innovation Hubs, y en las reuniones que organiza habitualmente la Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST) dependiente del Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), centradas en particular durante el 2018 en los futuros programas Horizon Europe y Digital Europe y en la estrategia de especialización dentro de la nueva propuesta sobre Política de Cohesión para el período 2021-2027.

Dentro de la participación activa de Galicia en proyectos de innovación, durante la Semana Europea de las Regiones y Ciudades 2018 tuvo lugar en la oficina de la FGE en Bruselas, el evento paralelo Boosting the uptake of digital technologies by European SMEs. Este evento se englobó dentro del proyecto europeo I4MS Going to Market Alliance, Acción de Coordinación y Apoyo de la iniciativa europea ICT Innovation for Manufacturing SMEs (I4MS) en la que GAIN es responsable de establecer y coordinar el Consejo Regional Consultivo. I4MS es una de las iniciativas clave que contribuyen a la red paneuropea de Digital Innovation Hubs, ofreciendo apoyo tecnológico y financiero a las PYMEs para experimentar con diferentes tecnologías TIC, procesos de la Industria 4.0 y modelos empresariales innovadores. Durante este evento, las regiones participantes exploraron y debatieron sobre cómo aumentar el impacto territorial de la transformación digital de las PyMEs, especialmente a través del uso innovador de los fondos FEDER para implementar nuevos experimentos regionales y transfronterizos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	2	1.365	1.170
Becario en prácticas	7	7	2.556	2.556
Personal oficina información europea jóvenes	1	1	975	975
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	300	291
Personas físicas – indirectas	50	
Personas jurídicas		66
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		26.613,85€
b) Ayudas non monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Otros gastos de la actividad	6.000,00€	6.000,00€
Gastos de personal	21.586,41€	46.176,80€
Otros gastos de explotación	102.197,54€	60.786,19€
Amortización do inmovilizado	3.491,00€	3.059,91€
Deterioración e resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	133.274,95€	142.636,75€
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)		324,82€
Adquisición de bienes patrimonio histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Disminución de subvenciones		70.091,00€
Subtotal recursos		70.415,82€
TOTAL	133.274,95€	213.052,57€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN GALLEGA EN PROYECTOS EUROPEOS	Asesoramiento en las posibilidades de financiación, asesoramiento en las búsquedas de socios, cesión de salas, cursos de financiación comunitaria	100	28

ACTIVIDAD 4: Formación y sensibilización sobre la realidad europea

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Formación y sensibilización sobre la realidad europea
Tipo de actividad	Formación. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Descripción detallada de la actividad realizada.

El compromiso de la FGE con la formación permitió que en los 25 años de su existencia más de 400 personas conociesen la UE de más cerca a través de sus bolsas de formación. Asimismo, a través de seminarios y cursos que organiza la Fundación, se fomenta la formación y la sensibilización de la sociedad gallega en temas relacionados con la UE.

Programa de becas FGE

La formación en asuntos europeos es uno de los cuatro ámbitos de actuación de la Fundación Galicia Europa. Desde la creación de esta entidad, medio millar de jóvenes se han beneficiado de una de estas becas, lo que hoy permite contar con una red de profesionales en asuntos europeos en varios organismos e instituciones europeos y gallegos.

A mediados de marzo, **seis nuevos becarios** se incorporaron a las oficinas de la FGE de Bruselas y Santiago para hacer prácticas durante 11 meses. Un total de 79 aspirantes formaron parte del proceso de selección; concediéndose las plazas en régimen de concurrencia competitiva. Las becas para titulados universitarios, cinco en total, tienen por objeto que los beneficiarios se formen en el seguimiento y la comunicación de las políticas comunitarias que más afectan a Galicia. La beca para titulados de formación profesional proporciona la posibilidad de realizar prácticas en el campo del secretariado de dirección familiarizándose, asimismo, con el funcionamiento de la Unión Europea y sus instituciones.

La Fundación cuenta además con otra convocatoria de **beca destinada a la formación de titulados universitarios en el ámbito de la I+D+i** que lanzó, por tercer año consecutivo, junto a la Agencia Gallega de Innovación (GAIN). La persona seleccionada entre los 29 aspirantes se incorporó a la oficina de Bruselas a principios del mes de marzo.

Por vez primera, desde el mes de diciembre y por un período de 10 meses que se extenderá hasta 2019, la Fundación Galicia Europa colabora en un programa de **formación especializado en promoción turística a nivel europeo**. Gracias al acuerdo de colaboración firmado con Vicepresidencia y Turismo de Galicia, la oficina de la FGE en Bruselas acoge a un becario que dispone de un tutor asignado por Turismo de Galicia, además del apoyo del personal de la FGE para el seguimiento de políticas comunitarias y otras oportunidades de financiación en el ámbito del Turismo.

Debates sobre Café con Europa y Futuro de Europa en Galicia

En 2018 Galicia acogió la celebración de cuatro Cafés con Europa y cuatro debates sobre el Futuro de Europa, promovidos por las representaciones de la Comisión y el Parlamento europeos en España, en los ayuntamientos de Riberia, Monforte de Lemos, Pontearreas y Verín. El conselleiro de Economía, Empleo e Industria, Francisco Conde, y la conselleira do Mar, Rosa Quintana, fueron algunos de los protagonistas de estos debates.

En abril, el director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, participó en el Programa Escuela Embajadora del Parlamento Europeo con una charla en el IES Valle Inclán de Pontevedra. Jesús Gamallo centró su charla en la participación de Galicia en asuntos europeos, en particular a través de su trabajo en el Comité Europeo de las Regiones.

De nuevo en julio el director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, y la directora general de Juventud, Participación y Voluntariado, Cecilia Vázquez Suárez, se reunieron en Santiago de Compostela con los 130 participantes del El Parlamento Europeo de los Jóvenes (European Youth Parliament), celebrado este año en las ciudades de Santiago y Vigo. En su conversación con los chicos, Jesús Gamallo, resaltó que en un momento como el actual, resulta fundamental que los más jóvenes se involucren en la construcción del futuro del continente.

Visitas de grupo a Bruselas

Además del apoyo formativo a través de las becas, la Fundación Galicia Europa acoge visitas de grupos en sus oficinas a quienes explica el trabajo realizado por la propia entidad, así como el funcionamiento de las instituciones comunitarias y sus programas.

Con este objetivo, a finales de mayo, la FGE recibió la visita de un **grupo de estudiantes del Máster en Democracia y Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid**. La asesora técnica de asuntos europeos en la oficina de Bruselas fue la encargada de recibirles y explicarles las cuatro áreas de actuación de la Fundación Galicia Europa: defensa de los intereses gallegos ante las instituciones europeas, informar sobre la Unión Europea en Galicia, formar y sensibilizar en asuntos europeos y proporcionar asesoramiento sobre financiación comunitaria.

En junio, la FGE recibió también la visita de una comitiva del **Partido Socialista de Galicia (PSdG)** para conocer de primera mano la labor realizada en defensa de los intereses de los gallegos ante las instituciones europeas. La directora de la oficina en Bruselas, Ana Ramos, fue la encargada de explicar el funcionamiento de la entidad, así como de las principales áreas de actuación como son la Política de Cohesión, la Política Agraria Común y el Fondo Marítimo y Pesquero, el impacto del Brexit para Galicia, el reto demográfico o el Corredor Atlántico.

El secretario general del PSdG, Gonzalo Caballero, y el portavoz parlamentario del partido, Xoaquín Fernández Leiceaga, acudieron a esta visita acompañados por el eurodiputado socialista José Blanco.

Orientación laboral a jóvenes en el ámbito comunitario

La FGE participó en varias jornadas para informar sobre las posibilidades de empleo y prácticas en la UE, explicando las distintas posibilidades en las instituciones y sus procesos de selección; así como para presentar la Fundación Galicia Europa, su programa de prácticas y las distintas funciones que desempeña.

Así, en abril se participó en la charla **jornada “Salidas profesionales y oportunidades de prácticas en organizaciones internacionales e instituciones de la Unión Europea”**, organizada por el Máster de Estudios Internacionais de la Universidade de Santiago de y en la **jornada MÓVETE** organizada también por la Universidad de Santiago de Compostela.

En junio, la FGE participó en la **primera feria de empleo organizada por el centro UNED A Coruña**.

En el último semestre del año la FGE participó en dos jornadas que tenían como objetivo dar a conocer a los jóvenes las oportunidades que ofrece la UE a nivel laboral y formativo. La primera de ellas, en el mes de octubre, estaba organizada por el Área Empresarial del Tambre y se impartió en el marco del **programa integrado de empleo Tambre Traballa III**, que tiene como finalidad la inserción de los jóvenes en el mundo laboral.

Además, y por segunda vez en este año, la FGE colaboró a finales de noviembre en las **Jornadas MÓvete**, que en esta ocasión estuvieron organizadas por la **USC y el Centro Europe Direct A Coruña**.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
personal asalariado	5	4	2.633	1.853
Becarios en prácticas	7	7	2.556	2556
Personal oficina información europea mozos	1	1	488	488
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	600	1.060
Personas físicas – indirectas		
Personas jurídicas	50	61
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	118.657,28€	89.739,93€
b) Ayudas non monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.500,00€	409,57€
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Otros gastos de la actividad	222,01€	192,02€
Gastos de personal	89.279,56€	82.763,35€
Otros gastos de explotación	35.990,25€	21.942,44€
Amortización do inmovilizado	3.349,00€	2.701,11€
Deterioración e resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioración e resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	248.998,10€	197.748,42€
Inversiones (agás bienes patrimonio histórico)		324,82€
Adquisición de bienes patrimonio histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		324,82€
TOTAL	248.998,10€	198.073,24€

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EUROPA EN GALICIA	Becas, cursos, seminario y jornadas	30	24

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/ INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias			26.613,85 €	89.739,93 €	116.353,78 €		116.354 €
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				409,57 €	409,57 €		410 €
Otros gastos de la actividad	434,05 €	192,02 €	6.000,00 €	192,02 €	6.818,10 €	4.192,02 €	11.010 €
Gastos de personal	100.428,02 €	21.709,02 €	46.176,80 €	82.763,35 €	251.077,19 €	117.044,53 €	368.122 €
Otros gastos de Explotación	66.929,95 €	8.372,14 €	60.786,19 €	21.942,44 €	158.030,72 €	71.650,55 €	229.681 €
Amortización del inmovilizado	31.336,92 €	3.059,91 €	3.059,91 €	2.701,11 €	40.157,85 €	13.864,35 €	54.022 €
Subtotal gastos	199.128,94 €	33.333,09 €	142.636,75 €	197.748,42 €	572.847,21 €	206.751,45 €	779.599 €
Inversiones (excepto bienes patrimonio histórico)	3.797,71 €	324,82 €	324,82 €	324,82 €	4.772,17€	171,78 €	4.944 €
Disminución de subvenciones			70.090 €		70.090 €		70.090 €
Aumento de periodificaciones a corto plazo						59,00 €	59 €
Aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes						159.365,00 €	159.365 €
Subtotal recursos	3.797,71 €	324,82 €	70.414,82 €	324,82 €	74.862,17 €	159.595,78 €	234.458 €
TOTAL	202.926,65 €	33.657,91 €	213.051,57 €	198.073,24 €	647.709,36 €	366.347,23 €	1.014.057 €

III. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio con la Consellería del Mar con el objetivo de que pueda contar con personal propio en la oficina de Bruselas para hacer un seguimiento de las políticas más relevantes para la Xunta de Galicia	5.000,00 €	5.424,73 €	-
Convenio con la Consellería de Trabajo e Benestar para el desarrollo de actividades de información y documentación europea para la juventud gallega.	42.500,00 €	42.500,00 €	-
Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas del alumnado del Grado en ciencias Políticas y de la Administración y del Máster en Gestión Pública, impartido en la Facultad de ciencias Políticas y Sociales	0,00 €		
Convenio de colaboración con Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas de alumnos del Máster en Márketing, Consultoría y Comunicación Política	0,00 €		
Convenio de colaboración con Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares de los estudiantes de la Facultad de Derecho	0,00 €		
Convenio de cooperación educativa con la Universidad de Vigo para la realización de prácticas académicas externas de su alumnado	0,00 €		
Convenio de cooperación educativa con la Universidad de Vigo para la realización de prácticas de los estudiantes del Máster de Políticas Comunitarias y Cooperación Territorial	0,00 €		

V. Desviaciones entre plan actuación y datos realizados

En el ejercicio 2018 la desviación de los ingresos en las operaciones de funcionamiento presenta una desviación positiva de 7.376 euros, mientras que la desviación de gastos en las operaciones de funcionamiento ha sido de 88.933 euros positivos.

21. Inventario

El detalle de los bienes de inmovilizado que la Fundación mantiene registrados al 31 de diciembre de 2018, en euros, y sus valores contables, son los siguientes:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Kero Mail Server	02/03/2004	846	-	846	-
Licencia Windows	04/06/2004	1.689	-	1.689	-
Licencia Microsoft Office Professional	14/07/2006	610	-	610	-
Licencia Microsoft Office Professional	22/09/2006	636	-	636	-
Office 2007	31/12/2009	621	-	621	-
Instalación Cámaras	20/12/2010	303	-	303	-
Windows 8,1 OEM	10/06/2014	919	-	919	-
Licencia Flipping Book y CD Backup	12/06/2015	421	-	421	-
Licencia Windows 8,1	07/11/2016	597	-	597	-
Pinacle Studio Edición de Video	20/12/2010	141	-	141	-
Adobe Publishing Collection	29/10/2001	1.834	-	1.834	-
Office XP Professional	29/10/2001	495	-	495	-
Windows XP Professional	27/12/2002	606	-	606	-
Licencia Adobe	20/10/2003	689	-	689	-
Office Professional 2003	05/05/2005	3.300	-	3.300	-
Licencias Microsoft Windows X	09/12/2009	422	-	422	-
Otros elementos	1998-2004	10.857	-	9.660	-
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		24.986	-	23.789	-
CAJONERA	26/04/2010	418	-	403,4	-
MESA MOD. ERGO - 1	02/05/2001	990	-	990	-
SILLÍN GIRATORIO	02/05/2001	335	-	335	-
MUEBLE	02/05/2001	488	-	488	-
VADE DE SOBREMESA	02/05/2001	66	-	66	-
CUBILETE	02/05/2001	5	-	5	-
PORTANOTAS	02/05/2001	15	-	15	-
2 BANDERAS DE GALICIA	02/10/2002	626	-	626	-
2 BANDERAS DE ESPAÑA	02/10/2002	524	-	524	-
2 BANDERAS DE UE	02/10/2002	464	-	464	-
3 MASTILES	02/10/2002	522	-	522	-
SILLA GIRATORIA	20/11/2002	450	-	450	-
SILLA MOD. STYLO DE LUYANDO	31/12/2002	234	-	234	-
MUEBLE LIBRERÍA	13/01/2003	244	-	244	-
6 MESAS	13/01/2003	3.480	-	3.480	-
ALA AUXILIAR	13/01/2003	290	-	290	-
MESA AUXILIAR	13/01/2003	348	-	348	-
5 MUEBLES LIBRERÍA	13/01/2003	1.450	-	1.450	-
ALFOMBRA	13/01/2003	394	-	394	-
MUEBLE ESTANTERÍA	13/01/2003	209	-	209	-
2 BUTACAS DE ESPERA	13/01/2003	1.079	-	1.079	-
MUEBLE BAJO	13/01/2003	244	-	244	-
SILLÍN GIRATORIO	13/01/2003	423	-	423	-
MUEBLE LIBRERÍA	13/01/2003	220	-	220	-
MESA AUXILIAR	13/01/2003	297	-	297	-
MESA DE REUNIONES	13/01/2003	696	-	696	-
MESA	13/01/2003	696	-	696	-
ARMARIO	02/03/2006	1.450	-	1.450	-
ESTANTERÍA	02/03/2006	174	-	174	-
ARMARIO	02/03/2006	696	-	696	-
ARMARIO LIBRERÍA	02/03/2006	8.816	-	8.816	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
ARMARIO FREGADERO	02/03/2006	812	-	812	-
ARMARIOS LIBRERÍA	10/03/2006	1.856	-	1.856	-
SILLONES CONFIDENTE	10/03/2006	1.114	-	1.114	-
SILLONES	10/03/2006	3.526	-	3.526	-
MUEBLES MADERA	22/05/2006	290	-	290	-
MUEBLE MADERA	22/06/2006	174	-	174	-
SILLÍN GIRATORIO	22/11/2007	441	-	441	-
MESA	22/11/2007	986	-	986	-
MESA BARNIZADA CON ALA	18/06/2008	986	-	986	-
3 TAPAS MESA MADERA HAYA	18/06/2008	870	-	870	-
DISCO DURO SERVIDOR	30/11/2010	702	-	702	-
2 ORDENADOR PORTÁTILES	30/12/2010	590	-	590	-
IMPRESORA HP LASER COLOR M55	14/12/2012	859	-	859	-
UNIDAD CINTA DAT 72 36 GB 13.3 C	15/05/2013	507	-	507	-
SAI	09/09/2014	532	-	533	-
CÁMARA DE VIDEOCONFERENCIA	17/12/1999	111	-	111	-
BANDEJA DUPLEX PARA 4050N	29/10/2001	418	-	418	-
ORDENADOR XTREME P.IV	29/10/2001	1.262	-	1.262	-
SWITCH HUB 24 PUERTOS	30/11/2002	1.267	-	1.267	-
TARJETA ACELERADORA AOPEN	09/04/2003	101	-	101	-
ORDENADOR	09/04/2003	693	-	693	-
DIMM	09/04/2003	90	-	90	-
DISCO DURO	09/04/2003	203	-	203	-
PEN	18/03/2004	146	-	146	-
TECLADO	23/06/2004	113	-	113	-
ORDENADOR TOSHIBA	30/11/2004	1.874	-	1.874	-
SWITCH	30/11/2004	69	-	69	-
MUEBLE RACK 22U HP CON MONITO	19/12/2005	4.850	-	4.850	-
PORTATIL	29/12/2009	313	-	313	-
MONITOR	29/12/2009	168	-	168	-
MONITOR	29/12/2009	168	-	168	-
MONITOR	29/12/2009	168	-	168	-
ORDENADOR PORTÁTIL	11/07/2014	784	-	784	-
ORDENADOR SOBREMESA	11/07/2014	576	-	576	-
ORDENADOR SOBREMESA	11/07/2014	576	-	576	-
Ordenador Dell Vostro 3268 I3-7100	30/11/2017	570	-	154	-
SERVIDOR HP PROLIANT ML 150 GE	28/02/2015	2.332	-	1.656	-
CÁMARA DE FOTOS DIGITAL	07/05/2003	735	-	735	-
PLACA EXTERIOR METACRILATO	21/01/2001	237	-	237	-
CUADROS	17/09/2003	85	-	85	-
CÁMARA DE FOTOS DIGITAL	07/05/2003	735	-	735	-
ALFOMBRAS	12/12/2003	1.716	-	1.716	-
GRAPADORA	08/10/2004	510	-	510	-
FLEXO	25/10/2005	155	-	155	-
DESHUMIDIFICADOR	02/02/2007	129	-	129	-
TURBO CALEFACTOR	02/02/2007	23	-	23	-
TEL,FONO MÓVIL	16/10/2007	56	-	56	-
ENCUADERNADORA	20/11/2009	1.389	-	1.266	-
RADIADORES	03/12/2009	181	-	164	-
DESTRUCTORA	28/12/2009	1.380	-	1.244	-
Planta de oficinas	26-mar-07	1.615.000	-	379.787	-
APARCAMIENTO	26-mar-07	32.000	-	7.533	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
ARQUITECTOS	26-jun-07	39.703	-	9.146	-
OBRAS ACONDICIONAMIENTO	03-oct-07	281.968	-	63.423	-
SUPLEMENTOS OBRAS	31-dic-07	3.101	-	682	-
SUPLEMENTO CABLES OBRAS	31-dic-07	2.696	-	581	-
SUPLEMENTO CONTADOR AGUA	31-dic-07	600	-	132	-
SUPLEMENTO CAMBIO PUERTA	31-dic-07	4.000	-	880	-
GASTOS DE REGISTRO/NOTARIO COMPRA PLANTA LOI 38	26-mar-07	210.314	-	49.507	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160	-	1.160	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
AIRE CLOISON FRONTALE 1 BUREAU	19-dic-07	1.234	-	1.234	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
LAMPE POUR CLOISON, Abat-jour en parchemin	19-dic-07	345	-	345	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.672	-	1.672	-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.672	-	1.672	-
Caisson mobile 3 tiroirs	19-dic-07	892	-	892	-
Caisson mobile 3 tiroirs	19-dic-07	892	-	892	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467	-	467	-
Mesa de reunion AIRE	19-dic-07	1.221	-	1.221	-
Mesa de reunion AIRE	19-dic-07	1.221	-	1.221	-
Bench Open space	21-ene-08	3.194	-	3.194	-
Bench Open space	21-ene-08	3.194	-	3.194	-
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-
Littel Albert	25-ene-08	1.501	-	1.501	-
HOOP CHAISE	25-ene-08	150	-	150	-
HOOP CHAISE	25-ene-08	150	-	150	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205	-	205	-
LINK table basse	25-ene-08	763	-	763	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518	-	518	-
AIRE armario	13-feb-08	1.011	-	1.011	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE estantería	13-feb-08	628	-	628	-
AIRE armario dirección	13-feb-08	3.746	-	3.746	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918	-	918	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-
NEOS silla de conferencia apilable	05-mar-08	377	-	377	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479	-	479	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472	-	472	-
LEGA Pizzara blanca	28-mar-08	120	-	120	-
AIRE armario	31-dic-09	1.253	-	1.241	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322	-	318	-
EXTINCTOR	09-abr-15	440	-	184	-
EXTINCTOR	09-abr-15	440	-	184	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	21-oct-15	45	-	15	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	15	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	15	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	15	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	15	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	15	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	15	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	15	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	15	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	15	-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34	-	15	-
CLOISON AIRE + ECRAN RESILLE	13-jun-16	1.181	-	332	-
PERCHERO	02-abr-16	82	-	25	-
PERCHERO	02-abr-16	82	-	25	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	11	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	11	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	11	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	11	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	11	-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43	-	11	-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57	-	13	-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57	-	13	-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57	-	13	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	73	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	73	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	73	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305	-	73	-
Ecran NEC 1760VM Multimédia 17"TFT	01-mar-04	592	-	592	-
Ecran NEC 1760VM Multimédia 17"TFT	02-abr-04	592	-	592	-
Ecran NEC 1760VM Multimédia 17"TFT	02-abr-04	592	-	592	-
Switch 3Com Superstack III 24 ports 10/100	02-abr-04	335	-	335	-
Impresora Lexmark E232	25-nov-04	226	-	226	-
Ecran Neovo E17 17" TFT black	30-may-05	296	-	296	-
Ecran Neovo E17 17" TFT black	30-may-05	296	-	296	-
Ecran Neovo AGMA 17	24-ago-06	295	-	295	-
Ecran Neovo AGMA 17	24-ago-06	295	-	295	-
Impresora Lexmark MFP x642e scanner/copieur/printer/fax	24-nov-06	1.700	-	1.700	-
ORDENADOR	24-nov-06	742	-	742	-
Ecran Neovo E17 17"black multimedia	24-nov-06	277	-	277	-
Ecran Neovo E17 17"black multimedia	24-nov-06	277	-	277	-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835	-	835	-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835	-	835	-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835	-	835	-
Dymo Duo 400 - 2 en 1	13-dic-06	213	-	213	-
ORDENADOR	20-dic-06	1.035	-	1.035	-
ORDENADOR	31-dic-09	725	-	725	-
ORDENADOR	31-dic-09	725	-	725	-
Portátil samsung	31-dic-09	351	-	351	-
Servidor	09-nov-09	3.776	-	3.776	-
Pantalla Neovo 22' HW22 speakers	09-nov-09	179	-	179	-
Pantalla Neovo 22' HW22 speaker	09-nov-09	179	-	179	-
Pantalla Neovo 22' HW22 speaker	09-nov-09	179	-	179	-
Portátil Toshiba	26-jun-09	908	-	908	-
DISCO DURO EXTERNO Freecom 1,5Tb usb/rj45	12-dic-10	197	-	197	-
DISCO DURO EXTERNO Freecom 1,5Tb usb/rj45	12-dic-10	197	-	197	-
LINKSYS WRG54E WIFI EXTENDER	12-dic-10	120	-	120	-
NAS lomega 4Tb (2x2) 0	31-dic-12	840	-	840	-
Puerta despacho secretariado	31-dic-12	1.609	-	1.609	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
ORDENADOR	10-jun-14	528	-	528	-
TABLETA Samsung SM-P6050ZKELUX 10?1	11-abr-14	759	-	727	-
ORDENADOR	31-dic-14	392	-	392	-
ORDENADOR	07-nov-16	630	-	339	-
ORDENADOR	07-nov-16	630	-	339	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
ORDENADOR	07-nov-16	762	-	410	-
ORDENADOR	07-nov-16	762	-	410	-
FOTOCOPIADORA/IMPRESORA MPC2004	08-nov-16	5.128	-	2.750	-
SERVEUR MAIL	30-nov-16	1.441	-	751	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	48	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	48	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	48	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	48	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	48	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	48	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	48	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	48	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90	-	48	-
IPAD	24-nov-17	651	-	195	-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	887	-	268	-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	733	-	221	-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	733	-	221	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	157	-	47	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	157	-	47	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	190	-	54	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190	-	56	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190	-	56	-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190	-	56	-
Intel NUC 715bnhx1 Core i5 7260U/8Gb DDR4/SSC 120 Gb M,2 Win 10	19-dic-17	887	-	236	-
Pantalla iiYama 24' X2474 Hdmi, VGA DP	19-dic-17	190	-	54	-
TOLDOS	28-dic-07	7.126	-	7.126	-
PANTALLA MOTORIZADA	10-dic-07	604	-	604	-
FRIGORIFICO	30-nov-07	542	-	542	-
MICRO ONDAS	30-nov-07	404	-	404	-
LAVAVAJILLAS	30-nov-07	646	-	646	-
TRITURADOR/ BROYEUR	31-dic-07	597	-	597	-
CHAUFFE EAU	31-dic-07	492	-	492	-
AIRE ACONDICIONADO	31-dic-07	5.710	-	5.710	-
CENTRAL ALARMA	26-dic-07	1.763	-	1.763	-
FABIMA mampara cristal amovible	28-ene-08	10.332	-	10.332	-
AASTRA sistema telefónico	18-ene-08	7.566	-	7.566	-
AASTRA Material sistema telefónico	18-ene-08	917	-	909	-
AASTRA UTP 24 Patch positions Cat5 (1U)	18-ene-08	157	-	157	-
SWITHC 48 ports Linksys 10/100 + 4 ports Gbit+WebVieuw manageable	25-mar-08	529	-	529	-
Proyector SONY VPL-CX125XGA 3000 Alu serial S012001910	25-mar-08	2.097	-	2.097	-
Cámara fotos Panasonic	01-oct-09	333	-	308	-
Grabadora	03-dic-09	109	-	90	-
sonorización sala	31-dic-09	8.262	-	7.499	-
Sistema videoconferencia	31-dic-09	9.473	-	9.965	-
sonorización	09-dic-10	2.675	-	2.408	-
CAMARA SONY HDR-CX550VE 6,0MP	30-nov-10	1.199	-	1079	-
CAMERA SURVEILLANCE AXIS 212PTZ-V	30-nov-10	723	-	650	-
CAMERA SURVEILLANCE AXIS 212PTZ-V	30-nov-10	723	-	650	-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
AXIS INJECTOR PoE pour caméra surveillance	30-nov-10	100	-	90	-
AXIS INJECTOR PoE pour caméra surveillance	11-abr-14	100	-	90	-
TELEFONO Samsung I9195 S4 Mini WH LTE	02-may-16	289	-	151	-
CAFETERA INISSIA D40 MAGIMI	30-nov-16	74	-	19	-
CHARIOT POUR CHAISES PLIANTES	30-nov-16	139	-	29	-
CHARIOT POUR TABLES PLIANTES	30-nov-16	188	-	40	-
EATON ELLIPSE PRO 1600 (BATERIE)	30-nov-16	353	-	73	-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	29-mar-17	353	-	73	-
EXTINTOR	24-nov-17	453	-	114	-
PROTECCIÓN IPAD	28-dic-07	45	-	10	-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	18-dic-18	295		1,16	
6 SILLAS	12-dic-18	2.931		600	
ECRAN DELL	21-dic-18	186		1	
PORTATIL DELL VOSTRO 15 3578 CORE I 5	18-dic-18	766		382,82	
PORTATIL DELL VOSTRO 15 3578 CORE I 5	18-dic-18	766		382,82	
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		2.495.823	-	799.539	-
TOTAL GENERAL		2.520.809	-	823.328	-

Las Cuentas Anuales Abreviadas de Fundación Galicia Europa correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido formuladas por el Director de la Fundación con fecha 18 de junio de 2019.

D. Jesus Gamallo Aller
Director de la Fundación

CERTIFICADO DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

D. Jesús Gamallo Aller, en mi calidad de Director de la Fundación Galicia Europa, certifico que las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 formuladas por mí, con vistas a la verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta de Patronato, han sido entregados a los auditores de cuentas de cara a la emisión del correspondiente informe de auditoría el 19 de junio de 2019.

Fdo.: D. Jesús Gamallo Aller
Director de la Fundación

Recibí las cuentas:

Fdo.: Fernando Rodriguez Novo
Socio de Auditoría